

SALUDA DEL PRESIDENTE

Queridas y admiradas ceutíes:

Cuando esta nueva Guía de Recursos para la Mujer llegue a vuestras manos, el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Ceuta habrá cumplido de nuevo el compromiso de ofrecer a todas un instrumento fundamental que facilite un mejor aprovechamiento de los recursos existentes y fomente la participación en cuantos ámbitos implican a la mujer.

El Centro Asesor de la Mujer, dependiente de la Consejería de Educación, Cultura y Mujer, atiende diariamente vuestras preocupaciones, inquietudes y necesidades, entendiendo que sois una base esencial de la sociedad, a la que os tengáis con especial dedicación. Este esfuerzo debe ser valorado desde la Ciudad Autónoma de Ceuta, correspondiendo al trabajo realizado para mejorar las condiciones de vida de las mujeres.

Soy plenamente consciente de los problemas que os aquejan, pero también me muestro optimista, ya que, con el interés de todos/as, podremos articular los mecanismos necesarios que erradiquen viejas teorías, actitudes machistas y la violencia de género que, desgraciadamente, mantiene a las administraciones en permanente alerta.

Os animo a seguir trabajando, a no cejar en vuestro empeño, en la convicción de que encontraréis en el Gobierno que presido la solidaridad y la ayuda que esté a nuestro alcance.

Juan Jesús Vivas Lara
Presidente Ciudad Autónoma de Ceuta

SALUDA DE LA CONSEJERA

Queridas y estimadas amigas:

Es para mí un honor poder presentar esta nueva Guía de Recursos, que espero y deseo suponga un paso más en la tarea diaria de apoyo institucional a la mujer.

El Centro Asesor de la Mujer, dependiente de la Consejería de Educación, Cultura y Mujer, editó en el año 2002 una Guía de Recursos y servicios disponibles en la Ciudad Autónoma de Ceuta para toda la población en general, y en particular para las mujeres. Esta Guía tuvo una amplia difusión y resultó ser un instrumento muy demandado por las destinatarias de los servicios informados y los agentes sociales que luchan en pro de la igualdad.

Desde entonces, los servicios destinados y ofertados a la mujer han sido una gran ayuda para sus situaciones de crisis al posibilitar soluciones a sus problemas.

Por todo ello, desde esta Consejería, hemos considerado oportuno revisar y actualizar esa Guía de Recursos que ha sido instrumento necesario para facilitar el acceso y conocimiento de las nuevas vías de apoyo a la mujer a los largo de estos años, con el fin de dar cobertura a todas las novedades resultantes de un trabajo constante y fructífero, en pro de la sociedad ceutí en general y como una parte importante de la misma, de la mujer.

Mabel Deu

Consejera de Educación, Cultura y Mujer

1. ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES

1.1. EN CEUTA

- 1.1.1. CENTRO ASESOR DE LA MUJER
- 1.1.2. CONSEJO SECTORIAL DE LA MUJER

1.2. EN OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

1.3. EN EL ÁMBITO NACIONAL.

1.4. EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL

2. ORGANISMOS Y CENTROS DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO LABORAL-EMPRESARIAL PARA LA MUJER

2.1. DEPARTAMENTO DE FOMENTO Y EMPLEO DEL CENTRO ASESOR DE LA MUJER

2.2. PROCESA

2.3. SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL (INEM)

2.4. CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN.

2.5. CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE CEUTA

2.6. ORIENTACIÓN PARA EL EMPLEO Y EL AUTOEMPLEO: OPEA

3. ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

3.1. ASOCIACIONES DE MUJERES

3.1.1. ASOCIACIÓN DE AMAS DE CASA, USUARIOS Y CONSUMIDORES DE CEUTA.

3.1.2. ASOCIACIÓN DIGMUN

3.1.3. ASOCIACIÓN DE FIBROMIALGIA DE CEUTA, ASISTENCIA Y FATIGA CRÓNICA.

3.1.4. ASOCIACIÓN DE MUJERES EMPRESARIAS DE CEUTA.

3.1.5. ASOCIACIÓN DE MUJERES MASTECTOMIZADAS (AMUMA)

3.1.6. MUJERES VECINALES DE CEUTA, FEDERACIÓN PROVINCIAL DE AAVV

3.1.7. MUJERES VECINALES VIUDAS

3.1.8. ASOCIACIÓN SIBILA.

3.1.9. ASOCIACIÓN DE VIUDAS DE CEUTA

3.2. OTRAS ASOCIACIONES

3.3. ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

3.3.1. CRUZ ROJA

3.3.2. CÁRITAS

- 3.3.3. MANOS UNIDAS
- 3.3.4. ONCE

3.4. ORGANIZACIONES SINDICALES

- 3.4.1. UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES
- 3.4.2. COMISIONES OBRERAS
- 3.4.3. CENTRAL SINDICAL INDEPENDIENTE Y DE FUNCIONARIOS
- 3.4.4. UNIÓN SINDICAL OBRERA (USO)

3.5. ALGUNAS ASOCIACIONES Y ONG's DEL NORTE DE MARRUECOS

4. CENTROS Y SERVICIOS PARA SITUACIONES DE RIESGO PARA LA MUJER

- 4.1. PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN PARA LA ATENCIÓN A LAS MUJERES VÍCTIMAS DE MALOS TRATOS Y AGRESIONES SEXUALES.
- 4.2. ITINERARIO BÁSICO DE PROTECCIÓN DE UNA MUJER VÍCTIMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO
- 4.3. TELÉFONO GRATUITO DE INFORMACIÓN Y EMERGENCIA DE ATENCIÓN A LA MUJER
- 4.4. PROGRAMA DE TELEASISTENCIA MÓVIL PARA LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.
- 4.5. CENTRO DE EMERGENCIA
- 4.6. CASA DE ACOGIDA Y PISO TUTELADO
- 4.7. PROGRAMA DE ESTANCIA LIBRE.
- 4.8. CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES
- 4.9. PROGRAMA DE APOYO A FAMILIARES EN SITUACIONES ESPECIALES.

5. ÓRGANOS JUDICIALES, POLICIALES Y PROFESIONALES DEL DERECHO QUE ATIENDEN A MUJERES.

- 5.1. AUDIENCIAS Y JUZGADOS POLICIALES
- 5.2. CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL Y EL COLEGIO DE ABOGADOS DE CEUTA.
- 5.3. ÓRGANOS POLICIALES

- 5.3.1. PLANES DE ACTUACIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DOMÉSTICA EN EL CUERPO NACIONAL DE POLICIA.
- 5.3.2. EQUIPO MUJER-MENOR

6. SERVICIOS PARA LA SALUD

- 6.1. INSTITUTO NACIONAL DE GESTIÓN SANITARIA: INGESA
- 6.2. CENTROS DE SALUD
- 6.3. HOSPITALES

7. RECURSOS EN EDUCACIÓN

7.1.DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA.

7.2.ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

7.3.OTROS RECURSOS EN EDUCACIÓN

7.4.GUARDERÍAS Y ESCUELAS INFANTILES

7.4.1. ESCUELA INFANTIL JUAN CARLOS I.

7.4.2. ESCULA INFANTIL NUESTRA SRA. DE ÁFRICA, Nº 1

7.4.3. CENTRO INFANTIL SOLETE

7.4.4. CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL MANZANITA.

7.4.5. ESCUELA INFANTIL PANDITA

7.5.TALLERES DE ALFABETIZACIÓN

8. MUJER Y EMPRESA

8.1.CEUTA EMPRENDE

8.2.FORMACIÓN PARA EMPRENDEDORAS Y EMPRESARIAS

8.3.APOYO EMPRESARIAL

8.4.EMPRENDER EN FEMENINO

9. CENTROS DE DOCUMENTACIÓN Y BIBLIOTECAS

9.1. BIBLIOTECAS EN CEUTA

9.2 BIBLIOTECAS Y CENTROS DE DOCUMENTACIÓN SOBRE LA MUJER

10.RECURSOS EN LA RED

10.1 RECURSOS PARA LA IGUALDAD

10.2 PÁGINAS PARA LA BÚSQUEDA DE EMPLEO

10.3 OTROS RECURSOS.

11.LEGISLACIÓN DE INTERÉS

INTERNACIONAL

NACIONAL

AUTONÓMICO

12.OTRAS ENTIDADES

12.1. CASA DE LA JUVENTUD

12.2. CONSEJO DE LA JUVENTUD

12.3. OFICINA DE EMANCIPACIÓN JUVENIL

12.4. CENTRO DE ATENCIÓN A LAS DROGODEPENDENCIAS

12.5. DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL IMSERSO.

12.6. DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

12.7. E.M.V.I.C.E.S.A.

12.8. INSTITUTO CEUTÍ DE DEPORTES

13.DIRECCIONES DE INTERÉS

SERVICIO DE INSDUSTRIA Y ENERGÍA

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA

EMPRESA DE ALUMBRADO ELECTRÓNICO DE CEUTA,
DISTRIBUCIÓN, S.A.

A.C.E.M.S.A.

CENTRO DE RECLUTAMIENTO.

SERVICIO SOCIAL EXTERNO PENITENCIARIO

SERVICIO DE CONSUMO

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

**FECHAS A RECORDAR
DÍAS INTERNACIONALES**

1. ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES

1.1. ORGANISMOS RESPONSABLES DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

1.1.1. CENTRO ASESOR DE LA MUJER

DIRECCIÓN: Avda. Muelle Cañonero Dato, s/n
Edif.. Portuario, 1º planta
C.P. 51002 CEUTA

TELÉFONO: 956-52 20 02

FAX: 956-52 21 33

CORRERO ELECTRÓNICO: cam@ceuta.es

WEB: www2.ceuta.es/cam/Intro.html

HORARIO: de 08:00 a 13:00 horas (atención al público).

¿QUÉ ES?

Servicio social especializado, dependiente de la **Consejería de Educación, Cultura y Mujer** de la Ciudad Autónoma de Ceuta, cuyo trabajo se dirige y está abierto a todas las mujeres de la ciudad.

¿QUÉ HACE?

Asesoramiento Psicológico, Jurídico, Laboral, Social etc...y actividades de animación socio-culturales, ayudas para las mujeres víctimas de la violencia doméstica etc...

¿A QUIÉN VA DIRIGIDO?

Principalmente a mujeres.

¿QUÉ OFRECE?

Su principal objetivo es fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, facilitando el acceso del colectivo femenino para que puedan ejercer sus derechos, intentar solucionar sus problemas y acabar con la discriminación todavía existente. Para ello, serán herramientas fundamentales la información, el asesoramiento, el asociacionismo, la participación en actividades formativas, culturales, de empleo...

Dispone de los siguientes servicios:

- Departamento Jurídico.
- Departamento Psicológico.
- Departamento de Trabajo Social
- Departamento de Fomento y Empleo.
- Departamento de Programación Educativa.
- Departamento de Participación Social (Animación Sociocultural).
- Casa de Acogida para mujeres que sufren violencia de género.

- Centro de Emergencia 24 horas.
- Centro de Documentación María de Eza.
- Servicio gratuito de Información telefónica para la Mujer: 900 700 099.
- Otros programas suscritos a través de Convenios con otras instituciones.

DEPARTAMENTO JURÍDICO

Proporciona información y asesoramiento, interviniendo cuando el caso lo requiera, en aquellas materias jurídicas que afectan a la mujer tanto en:

- Derecho de familia: separación, divorcio, guarda y custodia, pensiones alimentarias.
- Derecho penal: malos tratos, agresiones y abusos sexuales.
- Cualquier otra materia que suponga una violencia de los derechos fundamentales.
- Asesoramiento sobre Constitución de Asociación de Mujeres.

Dispone de un servicio de asistencia jurídica gratuita para las mujeres víctimas de malos tratos. Consiste en asesoramiento y atención inmediata, enmarcado en un Convenio de Asistencia con el Colegio de Abogados de Ceuta, según las estipulaciones del mismo.

DEPARTAMENTO PSICOLÓGICO

- Ofrece asesoramiento y apoyo psicológico a aquellas mujeres en situación de crisis personal, familiar, víctimas de violencia.
- Orientación e intervención ante crisis específicas en los procesos de educación y crianza de los hijos/as.
- Terapia de pareja.
- Apoyo y orientación familiar para promover negociaciones y acuerdos en los casos de separación y divorcio.
- Crecimiento y desarrollo personal. Evaluación y mejora de autoestima y habilidades sociales, grupos de autoayuda.
- Terapia cognitivo-conductual. Modificación de pensamientos negativos (reestructuración cognitiva) y evaluación de las propias emociones.
- Apoyo psicológico en situaciones de duelo (muerte de pareja, familiar...).
- Entrenamiento en manejo de ansiedad.
- Evaluación y mejora de trastornos específicos particulares (fobias, trastornos de alimentación).

DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL.

Informa y asesora sobre los recursos y prestaciones sociales a los que tienen derecho las mujeres, principalmente en situaciones de:

- Malos tratos físicos y/o psíquicos.
- Mujeres jóvenes embarazadas con conflicto familiar.
- Otras situaciones en las que se produzca un riesgo social.
- Información sobre posibles ayudas económicas para aquellas mujeres en situación de desamparo económico durante la tramitación de su separación matrimonial.
- Casa de acogida y Centro de emergencias para mujeres víctimas de malos tratos.

- Programa de teleasistencia móvil para las víctimas de la violencia de género.

DEPARTAMENTO DE FOMENTO Y EMPLEO

Facilita información y asesoramiento sobre orientación profesional, cursos de formación, legislación laboral y otras materias relacionadas con el acceso al empleo y las relaciones laborales, desde una perspectiva de atención personalizada.

Las materias de consulta, entre otras, son:

- Información laboral sobre:
 - Todo tipo de ofertas de empleo anunciadas en prensa, en el Servicio Público de Empleo o de las propias recibidas por el Departamento de Orientación.
 - Directorios empresariales.
 - Cursos de formación ocupacional, programados por el Departamento de Formación o ajenos.
 - Los recursos existentes en la búsqueda de empleo.
 - Los recursos locales para la promoción empresarial de las mujeres.
- Orientación:
 - De itinerarios formativos y profesionales.
 - En Técnicas de Búsqueda de Empleo.
 - Te facilita la incorporación a su bolsa de empleo activa.
 - Motivación para el autoempleo.

Es imprescindible pasar por una orientación para incorporarse a la Bolsa de Empleo.

DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN EDUCATIVA

Objetivos:

- No caer en los roles sociales establecidos.
- No fomentar el sexismo en la población infantil.
- Fomentar la igualdad
- No marcar a los niños/as diferenciando su sexo desde la infancia.
- Darles libertad para elegir su destino.

Actividades:

- Campañas educativas, "Educación en Igualdad", desarrolladas en los distintos colegios de la ciudad.
- Charlas, actuaciones teatrales y de guiñol (grupo Albanta Teatro), talleres de lectura no sexista...
- Programas, cursos, jornadas para el profesorado.

DEPARTAMENTO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL (Animación Sociocultural).

Objetivos:

Fomentar la participación de la mujer en todos los espacios de la vida social y cultural.

Actividades:

Talleres permanentes: corte y confección, bordado a mano, bordado a máquina, manualidades, restauración, dibujo, pintura, alfabetización, iniciación al castellano, gimnasia de mantenimiento, teatro, sevillanas.

Cursos monográficos: iniciación a natación y perfeccionamiento., yoga, curso de iniciación a la informática (windows, office), informática avanzada (HTML y Photoshop).

Horario: Mañanas de 09:00 a 14.00 horas.
Tardes: de 1900 a 20:00 horas.

Ubicación talleres y cursos

- Club de Tropa Cabo Fernández Cendejas.
Polígono Virgen de África, s/n
(Frente Hogar Jubilado).
- Casa de la Juventud
Avda. África
(junto a Biblioteca y CEA Edrissis).
- IES Siete Colinas
Avda. de África, s/n.
- Real, 90- Local 4 dcha.
- Padre Feijoo, 16-Bajo A

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN MARIA DE EZA

Biblioteca y centro de documentación que recopila y pone a disposición de todas las personas información y documentación sobre el conocimiento del presente y pasado de las mujeres.

Puedes encontrar documentos, libros, revistas, folletos, videos, etc. que recorren áreas temáticas diversas: derecho, historia, educación, salud, políticas de igualdad, y otras.

Servicios que ofrece:

- Biblioteca de libre acceso.
- Búsqueda de bibliográficas.
- Consultas en sala.
- Documentación. Dossier monográficos
- Visionado de videos.
- Prestamos.
- Visitas en grupo.

El Centro de Documentación se encuentra situado en el Centro Asesor de la Mujer

OTROS PROGRAMAS

1. Convenio de colaboración con el Instituto de la Mujer, para programas y actuaciones conjunta dirigidas a mujeres:

- Cursos INNOVA.
- Programa de Estancias de Tiempo Libre para mujeres solas con hijos/as menores exclusivamente a su cargo y en riesgo de exclusión social.
- Congresos y jornadas.

2. Convenio de colaboración con el Colegio Oficial de Psicólogos de Ceuta para:

- Asistencia Psicológica especializada en Centro Asesor de la Mujer y Centros de Acogida.
- Cursos de formación: autoestima, habilidades sociales, grupos de auto ayuda.

3. Convocatoria anual de subvenciones para fomentar el asociacionismo.

4. Convenio de colaboración con la Universidad de Granada para:

- Ejecución y desarrollo de programas para el alumnado

Objetivos:

- Potenciar un modelos educativo que les permita convivir como iguales.
- Promover el desarrollo integral de sus capacidades logrando una educación más igualitaria.

PREMIO MARÍA DE EZA

Con motivo de la celebración del 8 de marzo, “Día Internacional de la Mujer”, la Consejería de Educación, Cultura y Mujer, a través del Centro Asesor de la Mujer, convoca todos los años el premio “María de Eza”, destinado a la mujer Ceutí.

Pueden participar todas las mujeres que desempeñen una labor destacada y que contribuyan a la promoción de la mujer en la sociedad ceutí en cualquier ámbito, de forma individual o colectiva.

Se establece un único premio consistente e la entrega del galardón “Mujer Ceutí ” por el Excmo. Sr. Presidente de la Asamblea de Ceuta.

1.1.2. CONSEJO SECTORIAL DE LA MUJER

¿QUÉ ES?

Órgano de participación , consulta y asesoramiento no vinculante, integrado en la **Consejería de Educación, Cultura y Mujer** y con sede en la misma.

¿QUÉ HACE?

Encauzar la participación de los distintos sectores sociales afectados y de la propia Administración, en la programación y ejecución de la política de la Ciudad Autónoma de Ceuta en materia de mujer.

ÁMBITO DE ACTUACIÓN

Todo el territorio de la Ciudad Autónoma de Ceuta.

FUNCIONES

- Impulsar la defensa y mejora de la mujer en todos los aspectos que le concierne.
- Detección y análisis de los obstáculos que impiden o dificultan la participación de la mujer en condiciones de igualdad en la vida política, económica, cultural y social, proponiendo medidas para removerla
- Proponer la realización de actividades, en temas de su competencia.
- Promover y facilitar el intercambio de informaciones en materia de mujer.
- Definir estrategias transversales en materia de mujer.
- Coordinar actuaciones de las asociaciones y organizaciones representadas entre sí, y de estos con las que desarrolle la Consejería en materia de mujer.

1.2. ORGANISMOS RESPONSABLES DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LA MUJER EN OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

Las Comunidades Autónomas del Estado Español, de acuerdo con la Constitución y con los correspondientes Estatutos de Autonomía, son las encargadas dentro de sus respectivos ámbitos geográficos, de realizar las políticas dirigidas a la promoción de la mujer y la igualdad de oportunidades entre ambos sexos.

Los organismos encargados, en las distintas Comunidades Autónomas, de llevar a cabo estas políticas son las siguientes:

ANDALUCÍA

Instituto Andaluz de la Mujer

Consejería para la Igualdad y Bienestar Social

C/ Alfonso XII, nº 52, 41002 Sevilla

Teléfono: 955-03 49 53

Fax: 955-03 49 54

Correo electrónico: correo.iam@andalucia.es

Web: juntadeandalucia.es/institutodelamujer/

Plan de igualdad:

II Plan de Acción del Gobierno Andaluz contra la violencia hacía las mujeres 2001-2004

ARAGÓN

Instituto Aragonés de la Mujer

Departamento de Servicios Sociales y Familia

C/ Santa Teresa de Jesús, nº 30-32, 50071 Zaragoza.

Teléfono: 976-71 67 20

Fax: 976-71 67 22

Correo electrónico: iam@aragon.es

Web: <http://portal.aragon.es>

Plan de igualdad:

III Plan de Acción Positiva para las Mujeres de Aragón 2001-2004.

ASTURIAS

Instituto Asturiano de la Mujer

Consejería de la Presidencia, Justicia e Igualdad del Principado de Asturias.

Avenida de Galicia, nº12-1º 33005 Oviedo

Teléfono: 985-96 20 10

Fax: 985-96 20 13

Correo electrónico: insmujer@princast.es

Web: <http://tematico.asturias.es/imujer>

Plan de igualdad:

IV Plan de Acción Positiva para las mujeres en el principado de Asturias 2001-2005.

BALEARES

Instituto Balear de la Dona

Consejería de Asuntos Sociales Promoción e Inmigración.

C/ Aragón, 26-1º-E, 07006 Palma de Mallorca

Teléfono: 971-77 51 16

Fax: 971-77 49 38

Correo electrónico: ibdona@caib.es

Web: <http://ibdona.caib.es>

Plan de igualdad:

III Plan de Actuaciones para la Igualdad entre hombres y Mujeres 2.002 - 2.005.

Anteproyecto de Ley Orgánica de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

CANARIAS

Instituto Canario de la Mujer

Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

C/ San Sebastián, 53, Edif. Príncipe Felipe-3ª planta.

38003 Santa Cruz de Tenerife

Teléfono: 922-47 40 60

Fax: 922-47 40 40

Correo electrónico: icm@gobiernodecanarias.org

Web: gobiernodecanarias.org/mujer

Plan de igualdad:

III Plan Canario de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres 2003-2006.

Ley 16/2003 de 8 de abril, de prevención y protección integral de las mujeres contra la violencia de género.

CANTABRIA.

Dirección General de la Mujer

Consejería de Empleo y Bienestar Social.

C/ Castilla, 2, 1ª planta, izda., 39002-Santander

Teléfono: 942-22 14 33 // 942-22 27 39

Fax: 942-22 54 58

Correo electrónico: dgmujer@gobcantabria.es

Web: www.mujerdecantabria.com

Plan de igualdad:

III Plan para de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de Cantabria 2.003–2006.

Ley de Cantabria 1/2004, de Prevención de la violencia contra las mujeres y la protección a sus víctimas.

CASTILLA Y LEÓN.

Dirección General de la Mujer

Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades

C/ Miseses, nº 26

47071 Valladolid

Teléfono: 983-41 22 89 // 983-41 22 80

Fax: 983-41 22 93

Correo electrónico: munmigan@jcy.es

Web: <http://www.jcy.es> - www.redmujer.com

Plan de igualdad:

IV Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres 2001 -2005.

II Plan contra la Violencia de Género en Castilla y León

Ley de igualdad:

Ley 1/2003, de 3 de marzo, de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres en Castilla y León.

CASTILLA LA MANCHA

Instituto de la Mujer de Castilla–La Mancha

Vicepresidencia Primera

Cuesta Colegio Doncellas, S/N, 45071 Toledo

Teléfono: 925-28 60 10

Fax: 925-28 60 16

Correo electrónico: institutomujer@jccm.es

Web: <http://www.jccm.es/imclm/>

Plan de igualdad:

IV Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres 2004–2008.

Ley 5/2001 de 17 de mayo, de prevención de malos tratos y protección a las mujeres maltratadas

CATALUÑA.

Institut Català de les Dones

Departamento de Acción Social y Ciudadana

Pl. Pere Coromines, 1, 08001 Barcelona

Teléfono: 934-95 16 00

Fax: 933-21 61 11

Correo electrónico: icd.presidencia@gencat.net

Web: www.gencat.net/icdona/

Plan de igualdad:

V Plan de Acción y Desarrollo de las Políticas de Mujer en Cataluña 2005–2007.

CEUTA.

Centro Asesor de la Mujer

Consejería de Educación, Cultura y Mujer.

Muelle Cañonero Dato S/N, 51002 Ceuta.

Teléfono: 956-52 20 02

Fax: 956-52 21 33

Correo electrónico: cam@ceuta.es

Web: www2.ceuta.es/cam/Intro.html

Plan de igualdad:

I Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres 2005–2008.

EXTREMADURA

Instituto de la Mujer de Extremadura

Consejería de Cultura

C/ Juan Pablo Forner, 4-1ª planta, 06800 Mérida (Badajoz).

Teléfono: 924-00 74 11 / 924-00 74 00

Fax: 924-00 74 07

Correo electrónico: juanjose.parra@juntaextremadura.net

Web: www.mujerextremadura.com

Plan de igualdad:

II Plan para la Igualdad de Oportunidades de las Mujeres de Extremadura 2000– 2003.

III Plan para la Igualdad de Oportunidades de las Mujeres de Extremadura 2006–2009.

GALICIA.

Secretaría Xeral da Igualdade

Vicepresidencia da Igualdade e do Benestar

Edificio administrativo San Caetano S/N

15781 Santiago de Compostela (A Coruña)

Teléfono: 981-957 691

Fax: 981-957 690

Correo electrónico: igualdade@xunta.es

Web: <http://www.vicepresidencia.xunta.es/index>

Plan de igualdad:

IV Plan de Igualdade de Oportunidades das Mulleres Galegas 2002–2005

Ley de igualdad:

Ley 7/2004, de 16 de julio, gallega para la Igualdad de Mujeres y Hombres.

MADRID

Dirección General de la Mujer

Consejería de Empleo y Mujer
C/ Alcalá, 253, 28027 Madrid
Teléfono: 91-7206223 // 24
Fax: 91-7206245
Correo electrónico: deliacalvo@madrid.org
Web: www.madrid.org

Plan de igualdad:

IV Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (2002-2005).
(Aprobado por Acuerdo del Consejo de gobierno de la Comunidad de Madrid de 11.07.2002)

Plan de Acción Integral contra la Violencia de Género (2005-2008)

Ley 27/2005 de 20 de diciembre, Integral contra la Violencia de Género
(B.O.C.M 29-12-2005)

Ley 5/2005 de 20 de diciembre, Integral contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid.

MELILLA.

Consejería de Educación y Colectivos Sociales

Viceconsejería de la Mujer
C/ Querol, 7, 52002 Melilla
Teléfono: 952-69 92 14
Fax: 952-69 92 79
Web: <http://www.melillaesmujer.com/>
Correo electrónico: mujermelilla@eresmas.com

Plan de igualdad:

I Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres de la Comunidad

MURCIA

Instituto de la Mujer de la Región de Murcia

Consejería de Presidencia de la Ciudad Autónoma de Murcia
Avda. Infante Juan Manuel, 14 (Edificio HEFAME – 3ª Planta)
30011 Murcia
Teléfono: 968-35 72 37 / 36
Fax: 968-35 72 52

Web: www.imrm.es

Plan de igualdad:

III Plan de Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres 2003–2005.

NAVARRA.

Instituto Navarro de la Mujer

Consejería de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte

C/ Estrella, nº 7, entreplanta izquierda, 31002, Pamplona
Teléfono: 948-20 66 04 – 948-20 63 91
Fax: 948-20 63 92

Correo electrónico: inigualdad1@cfnavarra.es

Web: www.cfnavarra.es/inam

Plan de igualdad:

El Plan de igualdad de Oportunidades está elaborado pero aún no está aprobado por el Parlamento.

Ley de igualdad:

Ley Foral 33/2002, de 28 de noviembre, de fomento de la Igualdad de oportunidades entre Mujeres y Hombres.

Ley Foral 12/2003 de 7 de marzo, de modificación de la Ley Foral 22/2002 de 2 de julio, para la adopción de medidas integrales contra la violencia sexista.

P. VASCO.

Instituto Vasco de la Mujer

Presidencia del Gobierno Vasco

C/ Manuel Iradier, 36, 01005 Vitoria-Gasteiz

Teléfono: 94-501 67 00

Fax: 945-016701 / 945-016720

Correo electrónico: emakunde@ej-gv.es

Web: www.emakunde.es

Plan de igualdad:

III Plan de Acción positiva para las mujeres en la Comunidad Autónoma de Euskadi 1999–2005.

Ley 4/2005 de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres.

COMUNIDAD VALENCIANA.

Dirección General de la Mujer

Consejería de Bienestar Social

C/ Náquera, 9, 46003 Valencia

Teléfono: 961-97 16 00

Fax: 961-97 16 01

Correo electrónico: inminm@gva.es

Web: www.gva.es

Plan de igualdad:

III Plan para la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres 2001–2004.

Ley de igualdad:

Ley 9/2003, de 2 de abril, para la Igualdad de Oportunidades Mujeres y Hombres.

LA RIOJA.

Servicio de Mujer, Familia e Infancia

Consejería de Servicios Sociales

Centro Asesor de la Mujer

Villamediana, 17, 26071 Logroño

Teléfono: 941-27 13 17

Fax: 941-27 13 14

Correo electrónico: buentrat@larioja.org

Web: <http://www.larioja.org/mujer/index.htm>

Plan de igualdad:

II Plan Integral de la Mujer 2001–2004.

III Plan Integral de la Mujer 2006-2009.

III Plan Integral contra la Violencia de Género 2006-2009

1.3. ORGANISMO RESPONSABLE DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LA MUJER EN EL ÁMBITO NACIONAL.

INSTITUTO DE LA MUJER

DIRECCIÓN: C/ Condesa de Venadito, nº 34, 28027 Madrid

TELÉFONO: 91 363 80 00 (centralita).

CORREO ELECTRÓNICO: inmujer@mtas.es

WEB: www.mtas.es/mujer

¿QUÉ ES?

Organismo autónomo dependiente del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, para la promoción de las políticas de igualdad.

¿QUÉ HACE?

Promover las condiciones que posibilitan la igualdad social de ambos sexos y la participación de la mujer en la vida política y cultural, económica y social.

¿A QUIÉ VA DIRIGIDO?

Principalmente a mujeres.

¿CUÁLES SON SUS FUNCIONES?

- Estudiar la situación de la mujer española en los siguientes campos: legal, educativo, cultural, sanitario y sociocultural.
- Recopilar información y documentación relativa a la mujer, así como la creación de un banco de datos actualizado que sirva de base para el desarrollo de las funciones y competencias del Instituto.
- Elaborar informes e impulsar medidas que contribuyan a eliminar las discriminaciones existentes respecto a la mujer en la sociedad.
- Seguimiento de la normativa vigente y su aplicación en materia que es competencia de este Instituto.
- Etc.

TELÉFONO DE INFORMACIÓN GRATUITO 24 HORAS (PARA MUJERES SORDAS)

900 152 152

El Instituto de la Mujer dispone de dos teléfonos de información para las mujeres, de carácter gratuito y alcance nacional, que funciona las 24 horas del día, durante toda la semana. Este servicio tiene el fin de informar a las mujeres acerca de aspectos jurídicos, orientación de empleo y recursos sociales en general.

Estos teléfonos informan sobre:

- Aspectos jurídicos: Matrimonial, Filiación, Registro Civil, Legislación Laboral, Malos Tratos, Violación, Justicia gratuita, etc.
- Trabajo Autónomo, Asalariado, Cooperativas, Formación Profesional Ocupacional, Oficinas de Empleo, etc.
- Recursos Sociales: Casas de Acogida, Madres Solteras, Centros Asesores, Asociaciones de Mujeres, Servicios Sociales, etc.

OTROS TELÉFONOS

- Teléfono de información gratuito 24 horas: 900 191 010
- Denuncia de la publicidad sexista y cualquier discriminación por razón de sexo: 900 19 10 10

CENTROS DE INFORMACIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER

¿QUÉ ES?

Información telefónica, 24 horas de carácter gratuito y alcance nacional, que pone a disposición el Instituto de la Mujer.

¿QUÉ HACE?

Este servicio tiene el fin de informar a las mujeres acerca de aspectos jurídicos, orientación de empleo y recursos sociales en general.

¿A QUIÉ VA DIRIGIDO?

A todas las mujeres.

¿QUÉ TE OFRECE?

Asesoramiento sobre diferentes temas:

Legislación matrimonial
 Malos tratos, agresiones
 Discriminación
 Asociacionismo
 Creación de empleo
 Etc.

DIRECCIONES

Madrid

C/ Génova 11, 1º dcha., 28004 Madrid

Teléfonos: (91) 700 19 10 - (91)700 19 18

Santander

Vargas, 53, 3ª planta, 39010 Santander

Teléfonos: (942) 23 57 58 - (942) 23 56 64

Estos teléfonos informan sobre:

- Aspectos jurídicos: Matrimonial, Filiación, Registro Civil, Legislación Laboral, Malos Tratos, Violación, Justicia gratuita, etc.
- Orientación de empleo: Trabajo Autónomo, Asalariado, Cooperativas, Formación Profesional Ocupacional, Oficinas de Empleo, etc.
- Recursos Sociales: Casas de Acogida, Madres Solteras, Centros Asesores, Planificación Familiar, Interrupción del Embarazo, Asociaciones de Mujeres, Asistencia Social, etc.

1.4. ORGANISMOS RESPONSABLES DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LA MUJER EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL.

En este apartado se incluyen aquellos organismos e instituciones que desarrollan políticas y programas dirigidas a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, tanto en el ámbito europeo como internacional.

- Comisión de Derechos de la Mujer del Parlamento Europeo.
- Dirección General de Empleo y Asuntos Sociales de la Comisión Europea de igualdad de oportunidades.
- Iniciativa comunitaria EQUAL.
- Servidor de la Unión Europea.

- DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS EUROPEOS Y ACCIÓN EXTERIOR
C/ Santiago Alba, nº 1, 47008 Valladolid
Teléfono: 983-414 832
Correo electrónico: teresa.adan@cpat.jcyl.es
Web: www.jcyl.es/europa

- COMITÉ PARA LA ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS MUJERES (CEDAW).

2 Un Plaza, DC2-12 th Floor
New York NY 10017 USA
Teléfono: +1-(212)-906-6155
Fax: +1-(212)-963-3463
Homepage: <http://www.un.org/womenwatch/daw/>

- PARLAMENTO EUROPEO
Dirección postal: Wiertzstraat, 60
Código postal: B-1047
Localidad: Bruselas
Provincia: Bélgica
Teléfono: 32/(0)22842005 Fax: 32/(0)22307555
Email: civis@europarl.eu.int
Dirección Internet: <http://www.europarl.eu.int>

- COMISIÓN EUROPEA
 Dirección postal: Rue de la Loi, 200
 Código postal: B-1049
 Localidad: Bruselas
 Provincia: Bélgica
 Teléfono: 00322/2991111 00322/2950139 Fax: 00322/2950138.
 003222950139
 Email: europawebmaster@cec.eu.int
 Dirección Internet: http://europa.eu.int/comm/index_es.htm

- CONSEJO DE EUROPA
 Dirección postal: Rue de la Loi, 175
 Código postal: B- 1048
 Localidad: Bruselas Provincia: Bélgica
 Teléfono: 00 322/ 285 61 11 Fax: 00 322/ 28573 97/ 81
 Dirección Internet: <http://www.coe.fr>.

- COMISIÓN DE LA CONDICIÓN JURÍDICA Y SOCIAL DE LA MUJER
 2 Un Plaza-Room DC2 1282
 Nueva York Ny 10017 (USA)
 Fax: +1 212 963 34 63

- UNESCO
 7 Place de Fontenoy
 75352 París 07 SP Francia
 Teléfono: 33 (0)1 45 68 10 00 Fax: 33 (0)1 45 67 16 90
 Web: www.unesco.org

- FONDO DE DESARROLLO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA MUJER(UNIFEM)
 304 East 45th Street, 15th floor
 Nueva York NY 10017 (USA)

- ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE TRABAJO
 4 Route de Morillons, CH-1211 Ginebra 22 (Suiza)
 Teléfono: (41 22) 799 61 11 Fax: (41 22) 798 86 85

2. **ORGANISMOS Y CENTROS DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO LABORAL-EMPRESARIAL PARA LA MUJER**

2.1 DEPARTAMENTO DE FOMENTO Y EMPLEO DEL CENTRO ASESOR DE LA MUJER.

Facilita información y asesoramiento sobre orientación profesional, cursos de formación, legislación laboral y otras materias relacionadas con el

acceso al empleo y las relaciones laborales, desde una perspectiva de atención personalizada.

Las materias de consulta, entre otras, son:

- Información laboral sobre:
 - Todo tipo de ofertas de empleo anunciadas en prensa, en el Servicio Público de Empleo o de las propias recibidas por el Departamento de Orientación.
 - Directorios empresariales.
 - Cursos de formación ocupacional, programados por el Departamento de Formación o ajenos.
 - Recursos existentes en la búsqueda de empleo.
 - Recursos locales para la promoción empresarial de las mujeres.
- Orientación.
 - De itinerarios formativos y profesionales.
 - En Técnicas de Búsqueda de Empleo.
 - Te facilita la incorporación a su bolsa de empleo activa.
 - Motivación para el autoempleo.

2.2 PROCESA

DIRECCIÓN: C/ Padilla, Edif.. Ceuta Center, 1ª Planta

TELÉFONO. 956-52 82 72

FAX: 956-52 82 73

WEB: procesa@procesa.es

HORARIO: de 08:00 a 15:00 horas.

WEB: www.procesa.es/

¿QUÉ ES?

Es una Sociedad de Fomento, perteneciente a la **Consejería de Economía y Empleo** de la Ciudad Autónoma de Ceuta.

¿QUÉ HACE?

Orientación y asesoramiento para la búsqueda de un puesto de trabajo en régimen de auto-empleo.

Gestionar subvenciones al auto-empleo

Gestionar subvenciones para contratación de trabajadores/as y gestión de ayudas a la formación. Todo ello con el objetivo de inserción laboral y crecimiento económico.

¿A QUIÉ VA DIRIGIDO?

A cualquier ciudadano/a, principalmente desempleados/as.

¿QUÉ OFRECE?

Ayudas al autoempleo a las personas que se encuentren en situación de desempleo. Pueden obtener una subvención a fondo perdido para financiar parte de la inversión necesaria para el inicio de su actividad empresarial.

Ayudas a la contratación indefinida: bien por creación de empleo, o por transformación de contratos temporales en indefinidos

Itinerarios integrados de inserción: se pretende la creación de una senda de inserción socio-laboral de las personas desempleadas al objeto de facilitar una

capacitación y conocimientos válidos para el mercado de trabajo. Se subvencionan a las empresas colaboradoras que contrates alumnos/as.
Estructura de apoyo que facilite una real y efectiva conciliación de la vida laboral y personal
Itinerarios integrados de inserción laboral para colectivos vulnerables: que pueden abarcar ámbitos tan diversos como alfabetización, informática, etc.

2.3 SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL (INEM)

DIRECCIÓN: C/ Salud Tejero nº 16-18.

TELÉFONO. 956-52 54 55 / 37

FAX: 956-50 78 11

WEB: www.inem.es

HORARIO: de 09:00 a 14:00 horas

¿QUÉ ES?

Organismo autónomo adscrito al Ministerio de trabajo y Asuntos Sociales que se encarga de la ordenación, desarrollo y seguimiento de los programas y medidas de la política de empleo en el marco de lo establecido en la Ley 56/2003 de empleo.

¿QUÉ HACE?

Promover la inserción y la estabilidad laboral, en especial, de los/as trabajadores/as más desfavorecidos/as y optimizar el sistema de protección por desempleo y su coordinación con las políticas activas, en cooperación con todos los actores del ámbito laboral, con el fin de contribuir al pleno empleo de calidad.

¿A QUIÉ VA DIRIGIDO?

A toda la población mayor de 16 años.

¿CUÁLES SON SUS FUNCIONES?

- Percibir ayudas de los Fondos Europeos y proceder a la justificación de las mismas.
- Información y recepción de solicitudes de las prestaciones por desempleo de nivel contributivo, del subsidio por desempleo del nivel asistencia y de la Renta Activa de Inserción, así como las solicitudes correspondientes a al modalidad de capacitación o pago único de la prestación por desempleo.
- Análisis del mercado de trabajo elaborado por el Observatorio Ocupacional
- Elaboración de programas formativos.

RENTA ACTIVA DE INSERCIÓN

¿QUÉ ES?

Ayuda económica específica dirigida a desempleados/as con especiales necesidades económicas y dificultades para encontrar empleo.

Este programa combina la percepción de una renta con la búsqueda activa de empleo.

Consiste en:

- Asesoramiento personalizado del Servicio Público de Empleo para la búsqueda de trabajo a los desempleados que se comprometan en este proceso.
- La incorporación preferente a cursos de formación profesional, talleres de empleo de interés general, etc.
- La percepción de una renta.

BENEFICIARIOS/AS:

Mayores de 45 años.

Inmigrantes retornados/as.

Minusválidos/as.

Victimas de violencia de género (no tienen por qué cumplir los requisitos de la edad ni de la inscripción en el Servicio Público de Empleo interrumpida durante un año).

REQUISITOS:

- Ser mayor de 45 años y menor de 65.
- Estar inscrito/a como demandante de empleo, ininterrumpidamente, durante doce meses ó más.
- No tener derecho a las prestaciones o subsidios por desempleo.
- Carecer de rentas superiores, en cómputo mensual, al 75% del salario mínimo interprofesional, excluida la parte proporcional de dos pagas extraordinarias.

2.4 CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN

DIRECCIÓN: C/ Dueñas, nº 2

TELÉFONO: 956-50 95 90

FAX: 956-50 95 89

E-MAIL: sgeneralceuta@camaras.org ; cocinceuta@camaras.org

WEB: www.camaraceuta.org

HORARIO: Mañanas: de 9:30 a 14:30 horas.

Tardes: de 17:00 a 20:00 horas.

¿QUÉ ES?

Corporación de derecho público con personalidad jurídica plena capacidad de obrar en el cumplimiento de sus fines.

¿QUÉ HACE?

Representa, promociona y defiende los intereses generales del comercio, la industria y navegación, así como presta servicios a empresas que ejerzan las indicadas actividades.

¿A QUIÉN VA DIRIGIDO?

A todas las personas naturales o jurídicas que desarrollen actividades mercantiles, industriales, náuticas o de servicios que forman parte de la Cámara.

¿QUÉ OFRECE?

Asesoría jurídica

Certificaciones de origen moralidad, mercantil, etc.

Información Comercial

Programa de creación de empresas.

Programa de Apoyo Empresarial a las Mujeres (PAEM)

Ventanilla Única Empresarial (VUE)

Servicio cameral de orientación profesional (SCOP)

Servicio de integración activa en la PYME (SIAP)

Centro Europeo de información empresarial.

Bases de datos

Programa formativo en colaboración con el Servicio Público de Empleo (INEM):

Organización de seminarios, conferencias, etc.

Bolsa de trabajo a dispensación de las empresas que requieren sus servicios.

2.5 CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE CEUTA

DIRECCIÓN: Paseo del Revellín, nº 12-2º

TELÉFONO: 956-51 69 12 / 856-20 00 38

FAX: 956-51 20 10

E-MAIL: confeceuta@hotmail.com

WEB: www.confeceuta.es

HORARIO INVIERNO: de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 22:00 horas

HORARIO VERANO: de 09:30 a 14:30 horas

¿QUÉ ES?

Asociación empresarial con representación en organismos oficiales.

¿QUÉ HACE?

Representa y defiende los intereses generales y comunes de cuantas empresas desarrollan su actividad en la Ciudad Autónoma de Ceuta

¿A QUIÉN VA DIRIGIDO?

A las empresas de Ceuta en general y a las empresas asociadas en particular.

¿QUÉ OFRECE?

Información a los/as asociados/as a través de circulares de las últimas novedades relacionadas con los aspectos fiscal y laboral etc.

Representación en organismos oficiales.

Firma de convenio colectivos

Cursos de formación a empresarios/a y autónomos/as, a trabajadores/as en activo y a desempleados/as.

Apoyo a nivel nacional por pertenecer a la Confederación Española de Organizaciones Empresariales y a la Confederación de Empresarios de Andalucía.

OTROS DATOS

Para afiliarse a la Confederación de Empresarios de Ceuta se debe rellenar un boletín que se encuentra a disposición en las oficinas donde se recibirá más información.

2.6 ORIENTACIÓN PARA EL EMPLEO Y EL AUTOEMPLEO: OPEA

¿QUÉ ES?

Programa de orientación profesional diseñado por el Instituto Nacional de Empleo y publicado en el Plan Nacional de Acción para el Empleo. Cofinanciado por el Fondo Social Europeo. El programa lo desarrollan entidades sin ánimo de lucro.

¿QUÉ HACE?

Acciones que tienen como objeto el conocimiento individualizado de los/las demandantes de empleo y el diseño de un proyecto de inserción profesional personalizado.

¿A QUIÉN VA DIRIGIDO?

Personas mayores de 16 años inscritas en las oficinas del INEM (desempleados/as o trabajadores/as en situación de mejora de empleo).

¿QUÉ OFRECE?

Tutorías individualizadas.

Desarrollo de aspectos personales para desempear una ocupación.

Talleres de entrevista.

Búsqueda activa de empleo.

Información y motivación para el autoempleo y asesoramiento de proyectos empresariales.

ENTIDADES QUE CUENTAN CON PROGRAMA OPEA

Asociación Sibila

DIRECCIÓN: Poblado Marinero, Local 47

TELÉFONO: 956-51 07 12 / 956 52 50 68

FAX: 956 -51 07 12

CORREO ELECTRÓNICO: sibilaceuta@hotmail.com

HORARIO: de 09:00 a 14:00 horas.

CCOO

DIRECCIÓN: Alcalde Fructuoso Miaja, 1-3ª planta

TELÉFONO: 956-51 62 43 FAX: 956-51 79 91

CORREO ELECTRÓNICO: ccoo.ce@ceuta.ccoo.es

HORARIO: de 09:00 a 14:00 horas.

UGT

DIRECCIÓN: Alcalde Fructuoso Miaja, 1-2ª planta
TELÉFONO: 956-51 03 41 / 956-51 03 47
FAX: 956-51 79 91
HORARIO: de 09:00 a 14:00 horas.

3. **ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO**

3.1 ASOCIACIONES DE MUJERES.

3.1.1. ASOCIACIÓN DE AMAS DE CASA, USUARIOS Y CONSUMIDORES DE CEUTA

DIRECCIÓN: C/ Agustina de Aragón, 3- 1º B
TELÉFONO: 956-51 15 30
HORARIO: 17:00-19:00 horas.
WEB: www.ceaccu.org/
HORARIO: de 17:00 a 19:00

¿QUÉ ES?

Asociación sin ánimo de lucro perteneciente a CEACU (Confederación de asociaciones de amas de casa y consumidores y usuarios).

¿QUÉ HACE?

Agrupar a las amas de casa, a las mujeres, a las familias, a los/as usuarios/as y consumidores/as para estudiar, promover y arbitrar toda clase de posibles soluciones a la problemática general de este colectivo.

¿A QUIÉN VA DIRIGIDO?

A todos/as los ciudadanos/as.

¿QUÉ OFRECE?

- Defensa de los derechos de los/as consumidores/as y usuarios/as, procurando la formación para facilitar el desarrollo de su compleja misión en el entramado social.
- Crear un ambiente general de interés a los problemas de los/as consumidores/as y usuarios/as, especialmente de las amas de casa, la familia y la mujer.
- Interesarse y arbitrar soluciones colaborando con los poderes públicos en la problemática de la ciudad.
- Cooperar con las Instituciones Educativas, impulsando la creación de centros de enseñanzas necesarias para la mujer y educación de sus hijos/as.

3.1.2. ASOCIACIÓN POR LA DIGNIDAD DE LAS MUJERES Y LOS NIÑOS Y NIÑAS: DIGMUN

DIRECCIÓN: Paseo de las Palmeras, 7, Galería Local 5. 51001 Ceuta.
TELÉFONO: 629 510 740

CORREO ELECTRÓNICO: adigmun@hotmail.com

HORARIO: Mañanas: de 11:00 a 13:00 horas

Tardes: de 18:00 a 20:00 horas.

¿QUÉ ES?

Asociación privada sin ánimo de lucro

¿QUÉ HACE?

Trabaja por la Dignidad de las Mujeres, los niños y las niñas, sensibilizando a la población y realizando actividades que ayuden a vencer situaciones de discriminación, desprotección, desigualdad de género, desigualdad de oportunidades o convivencia conflictiva.

¿A QUIÉN VA DIRIGIDO?

Fundamentalmente hacia colectivos de mujeres, niños y niñas.

¿QUÉ OFRECE?

- Promueve actividades y proyectos que sirvan para superar situaciones de discriminación o desigualdad que sufren determinados sectores de este colectivo para proporcionarles mayor bienestar, un futuro digno y una adecuada integración en la sociedad.
- Impulsar el intercambio cultural e intelectual entre mujeres y entre niños y niñas de distintos orígenes étnicos, religiosos, culturales, etc.
- Desarrollar iniciativas de apoyo o ayuda humanitaria de salud, alimenticia, educativa, cultural, etc. para mujeres y niños/as.
- Coordinar la acogida temporal de niños/as ucranianos/as o de otros países.

Actividades

Campañas de sensibilización, información, denuncia, etc.

Programas de formación: alfabetización y español para extranjeros/as.

Recogida y distribución de enseres y alimentos.

Jornadas, eventos culturales: conciertos, exposición de fotografía, etc.

3.1.3. ASOCIACIÓN DE FIBROMIALGIA DE CEUTA, ASISTENCIA Y FATIGA CRÓNICA

DIRECCIÓN: Teniente Olmo S/N 2ª planta puerta 5

TELÉFONO: 956-52 52 06 / 606 269 098

CORREO ELECTRÓNICO: anaroman_@hotmail.com

HORARIO: mañanas: 09:30-14:30 horas

tardes: martes y jueves de 17:00 a 19:00 horas.

¿QUÉ ES?

Entidad sin ánimo de lucro.

¿QUÉ HACE?

Apoya, potencia y divulga todo lo relacionado con este reumatismo crónico llamado Fibromialgia.

¿A QUIÉN VA DIRIGIDO?

A todas aquellas personas que sufran esta enfermedad.

¿QUÉ OFRECE?

- Edición de Guías de información a pacientes y familiares.
- Programas de Educación para la Salud: Grupos de Ayuda Mutua.
- Programas de Fisioterapia, Psicología, técnicas de relajación, piscinas, etc.
- Asesoramiento legal.

Actividades:

- Jornadas informativas.
- Conferencias y coloquios.
- Participación en eventos de difusión ciudadana.

3.1.4. ASOCIACIÓN DE MUJERES EMPRESARIAS DE CEUTA

DIRECCIÓN: Salud Tejero, nº 16, Vivero de Empresas. Despacho 14.

TELÉFONO: 956 52 50 21

FAX: 956 51 69 22

HORARIO: de lunes a jueves de 17:00 a 19:00 horas.

CORREO ELECTRÓNICO: info@empresariasceuta.com

WEB: www.empresariasceuta.com

¿QUÉ ES?

Asociación de carácter privado sin ánimo de lucro.

¿QUÉ HACE?

Cumplir objetivos de interés general a la ciudadanía de Ceuta y en particular a las mujeres.

¿A QUIÉN VA DIRIGIDO?

A las mujeres empresarias de Ceuta, así como aquellas que forman parte de la gerencia de una empresa y las que prestan sus servicios profesionales en el libre mercado.

¿QUÉ OFRECE?

- Agrupar a las empresarias, gerentes y profesionales que intervienen en el mercado de Ceuta.
- Perpetuar y garantizar el espíritu empresarial en el colectivo de mujeres de Ceuta.
- Promover y apoyar iniciativas empresariales de las mujeres de Ceuta.
- Estudiar y evaluar las deficiencias de las relaciones de mujeres empresarias en el mercado de Ceuta.

3.1.5. ASOCIACIÓN DE MUJERES MASTECTOMIZADAS (AMUMA)

DIRECCIÓN: Teniente Olmo 2-2ª plata, puerta 8

TELÉFONO: 956-51 45 15

CORREO ELECTRÓNICO: acmuma@hotmail.com

HORARIO: Mañanas: 09:30 a 13:30 horas

Tardes (excepto viernes): de 16:30 a 19:30 horas.

¿QUÉ ES?

Asociación sin ánimo de lucro, independiente y de ámbito local, que se constituyó

en Ceuta el 23 de Mayo de 1995. Pertenece a la Federación Española de Cáncer de Mama (FECMA), de carácter nacional y constituida a su vez por 28 Asociaciones provinciales.

¿QUÉ HACE?

Promover la calidad de vida de las personas con cáncer de mama y de sus familiares.

¿A QUIÉN VA DIRIGIDO?

A las mujeres

¿QUÉ OFRECE?

- Facilitar ayuda mutua entre las mujeres afectadas para superar los problemas derivados de la enfermedad de carácter psicológico y social como sentimiento de soledad, frustración, miedo etc....
- Informar y concienciar sobre la problemática del cáncer de mama.
- Servir de cauce ante la Administración para mejorar la atención a la mujer afectada.
- Apoyar y colaborar con los programas de información y educación para la salud, especialmente los que fomentan la detección precoz.

Actividades

- Talleres polivalentes: Manualidades, Punto, Ganchillo, Corte y Confección
- Actividades físicas: Método Pilates, Natación
- Viaje a la Aldea del Rocío-Misa Anual-
- Almuerzo de Navidad.

3.1.6. MUJERES VECINALES DE CEUTA. FEDERACIÓN PROVINCIAL DE AAVV.

DIRECCIÓN: Avda. Dr. Marañón s/n (Bda. O'Donell) 51002 Ceuta

TELÉFONO: 956-50 98 20

FAX: 956-52 23 40

CORREO ELECTRÓNICO: mujeresvecinales@yahoo.es

¿QUÉ ES?

Entidad pública que vela por los intereses de las asociaciones vecinales.

¿QUÉ HACE?

Sectorial de la Federación que persigue la participación en el seguimiento vecinal y defensa de los intereses de las mujeres.

¿A QUIÉN VA DIRIGIDO?

A la mujer.

¿QUÉ TE OFRECE?

- Defensa de intereses y fomentar la igualdad entre sexos.
- Fomentar y coordinar la participación y las actividades en las AA.VV. integradas en la Federación.
- Formar e instruir a las asociadas en todos aquellos temas de interés

Actividades:

- Creación de vocalías de las mujeres en las AAVV
- Campaña de información, sensibilización y difusión.
- Estudio de la situación actual de las mujeres en el movimiento vecinal
- Cursos formativos, jornadas , seminarios, etc.

3.1.7. MUJERES VECINALES VIUDAS.

DIRECCIÓN: Avda. Dr. Marañón S/N (Bda. O'Donell)

TELÉFONO: 956-50 96 86

FAX: 956-52 23 40

CORREO ELECTRÓNICO: mujeresvecinales@yahoo.es

HORARIO: de 17:00 a 19:00 horas.

¿QUÉ ES?

Asociación privada que vela por los intereses de las mujeres viudas.

¿QUÉ HACE?

Prestar ayuda humanitaria e información a este colectivo.

¿A QUIÉN VA DIRIGIDO?

A las mujeres viudas de Ceuta.

¿QUÉ OFRECE?

- La defensa de los intereses de las mujeres viudas y simpatizantes.
- Información y asesoramiento.
- Actividades, excursiones, convivencias y participación y organización en actos culturales y tradicionales de la ciudad de Ceuta.

3.1.8. ASOCIACIÓN SIBILA

DIRECCIÓN: Poblado Marinero, local 47

TELÉFONO: 956-51 07 12 / 956 52 50 68

FAX: 956-51 07 12

CORREO ELECTRÓNICO: sibilaceuta@hotmail.com

HORARIO: Mañanas: de 09:00 a 14:00

Tardes (excepto viernes tarde): de 16:00 a 19:00 horas

¿QUÉ ES?

Asociación privada sin ánimo de lucro.

¿QUÉ HACE?

Promover la igualdad de oportunidades entre todas las personas.

¿A QUIÉN VA DIRIGIDO?

A toda la población y fundamentalmente a las personas sin empleo, las mujeres y los/las jóvenes.

¿QUÉ OFRECE?

- Facilita la participación de la juventud en la cultura, la formación y el empleo.
- Identificar la capacidad de generación de empleo a través de la protección del Medio Ambiente.
- Inserción sociolaboral para personas en riesgo de exclusión social.
- Promocionar las nuevas tecnologías de la información y comunicación entre el colectivo femenino.

Actividades:

- Programa GENERA: acercar las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación a mujeres.
- Programas de Garantía Social.
- Alfabetización en el marco de las personas adultas.
- Jornadas y conferencias.

3.1.9. ASOCIACIÓN DE VIUDAS DE CEUTA

DIRECCIÓN: C/ Alonso de Ojeda, nº 1-A izquierda

TELÉFONO: 956-50 38 09

CORREO ELECTRÓNICO: viudasdeceuta@telefonica.net

¿QUÉ ES?

Asociación privada, sin ánimo de lucro de Ceuta

¿QUÉ HACE?

Trabajar por los intereses de las mujeres viudas en general y de sus socias en particular

¿A QUIÉN VA DIRIGIDO?

A las mujeres viudas de Ceuta.

¿QUÉ OFRECE?

- Ayuda a otras mujeres viudas.
- Apoyo de todo tipo a las mujeres que se quedan viudas.
- Información sobre trámites de interés para estas mujeres.
- Realización de actividades: manualidades, punto de cruz, ganchillo, clases de alfabetización, etc.

3.2 OTRAS ASOCIACIONES

ASOCIACIÓN DIABÉTICOS DE CEUTA.

DIRECCIÓN: Polígono Virgen de África, 15 Bajo-2
TELÉFONO: 956-51 05 01
FAX: 956-51 05 01
HORARIO: de 09:00 a 13:00 horas

JUNTA PROVINCIAL DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER

DIRECCIÓN: C/ Independencia, nº 5
TELÉFONO: 956-51 65 70
FAX: 956-51 65 70
CORREO ELECTRÓNICO: ceuta@aecc.es
HORARIO: Sede: de 10:00 a 14:00 horas.
Equipo de cuidados paliativos: de 8:00 a 15:00 horas.

ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ALZHEIMER (AFA)

DIRECCIÓN: C/ Pasaje Romero, 7, Bajo-lzq.
TELÉFONO: 856 20 03 51
FAX: 956-51 03 06
CORREO ELECTRÓNICO: alzheimerceuta@hotmail.com
HORARIO: Mañanas de 10:00 a 13:00 horas.
Tardes(excepto viernes): de 18:00 a 20:00 horas.

ASOCIACIÓN POR LA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES DEL RIÑÓN.

DIRECCIÓN: C/ Antioco, nº 12, local 1
TELÉFONO: : 956-51 51 83 / 630 713 930
FAX: 956 51 18 95
CORREO ELECTRÓNICO: alcerceuta@hotmail.com
HORARIO: Mañanas de 9:00 a 14:00 horas
Tardes: de 16:30 a 18:30 horas.

ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS DE ENFERMEDADES NEUROLÓGICAS (ADEN)

DIRECCIÓN: Marina Española, Pérgola 2, Local 1
Apdo. Correos 721
TELÉFONO: 956-51 54 79
FAX: 956-51 00 41
CORREO ELECTRÓNICO: adenceuta@hotmail.com
HORARIO: mañanas: de 09:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00
Viernes: de 09:00 a 14:00 horas.

FEDERACIÓN ESPAÑOLA A FAVOR DE LAS PERSONAS CON RETRASO MENTAL (FEAPS)

DIRECCIÓN: Edificio Anexo al C.P. Juan Carlos I
TELÉFONO: 956-500744
FAX: 956-509489
CORREO ELECTRÓNICO: feapsceuta@terra.es
HORARIO: lunes a jueves de 09:30-17:00. Viernes de 09:30-14:30

ASOCIACIÓN SÍNDROME DOWN

DIRECCIÓN: C/ Velarde, 25 Edificio Don Manuel, Portal. 1
TELÉFONO/FAX: 956-51 03 85
CORREO ELECTRÓNICO: downceuta@hotmail.com
HORARIO: 16:00-20:00 horas

FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE DISCAPACITADOS FÍSICOS (COCEMFE)

DIRECCIÓN: C/ Capitán Claudio Vázquez, Edif. La Reina, portal 5-local 11
TELÉFONO: 956-52 20 91
FAX: 956-502761
CORREO ELECTRÓNICO: silceuta@terra.es
HORARIO: de 9:00 a 13:00 horas

ASOCIACIÓN CEUTÍ DE PADRES Y AMIGOS DE LOS SORDOS (ACEPAS)

DIRECCIÓN: Miramar Bajo, 5-local 2 (51002 Ceuta)
TELÉFONO/FAX: 956-50 50 55
CORREO ELECTRÓNICO: cerconde2@terra.es
HORARIO: Mañanas: 9:00-14:00 horas
Tardes: 16:30-20:15 horas

ASOCIACIÓN DE PADRES DE NIÑOS SORDO-CIEGOS DE ESPAÑA (APASCIDE)

DIRECCIÓN: Miramar Bajo, 4-local 5 (51002 Ceuta)
TELÉFONO: 956 50 50 55 / 666 419 186
FAX: 956-50 50 55
CORREO ELECTRÓNICO: marirosino@telefonica.net
HORARIO: Mañana: 9:00-14:00 horas
Tarde: 16:30-20:30 horas

ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS PSÍQUICOS

DIRECCIÓN: Avda. Compañía del Mar S/N
TELÉFONO/FAX: 956-52 53 18
CORREO ELECTRÓNICO: acefep@terra.es

HORARIO: 09: 30- 13::30/ 16:30-20:30

ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS GRUPO RENACER

DIRECCIÓN: C/ Tte. Arrabal, 1 (Parroquia de los Remedios)

TELÉFONO INFORMACIÓN: 606 210 001

CORREO ELECTRÓNICO: acefep@terra.es

HORARIO: 09: 30- 13::30/ 16:30-20:30

AL-ANÓN GRUPO ESPERANZA CEUTA

DIRECCIÓN: C/ Tte. Arrabal, 1 (Parroquia de los Remedios)

TELÉFONO: 956-517514

FEDERACIÓN PROVINCIAL DE ASOCIACIONES VECINALES (AAVV)

DIRECCIÓN: Dr. Marañón, s/n (bajo del mercado O'Donnell)

TELÉFONO: 956-50 96 86

FAX: 956-52 23 40

CORREO ELECTRÓNICO: federacionaavvceuta@hotmail.com

HORARIO: Mañanas: 10:00-14:00 horas.

Tardes: 17:00 a 20:00 horas.

3.3 ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

Las ONG's son asociaciones con algún grado de actividad solidaria orientadas a intervenir a favor de sectores discriminados o desprotegidos de la sociedad.

Apuestan por un desarrollo más humano, para que hombres y mujeres puedan obtener, por sí mismos, ingresos que les permitan llevar una vida digna, que esta vida sea más larga y saludable, que tengan acceso a la educación, pero también que ese desarrollo no sea agresivo en el entorno natural que nos acoge y venga acompañado de libertad política y del respeto a los derechos humanos.

3.3.1. ASAMBLEA DE LA CRUZ ROJA

DIRECCIÓN: Paseo de La Marina Española nº 14, Bajo.

TELEFONO: 956- 52 50 00

FAX: 956-51 62 57

CORREO ELECTRÓNICO: ceuta@cruzroja.es

WEB: www.cruzroja.es

HORARIO: de 08:00 a 14:30 horas.

¿QUE ES?

Institución Humanitaria de carácter voluntario y de interés público, fundada en 1863, presente en más de 176 países.

¿QUE HACE?

Desarrolla acciones en favor de los colectivos más vulnerables, la defensa de los derechos humanos, el medio ambiente, la lucha contra la discriminación racial, la defensa de las minorías étnicas, la cooperación con los países más desfavorecidos del planeta, en definitiva trabajar por la solidaridad y el compromiso con los más desfavorecidos

¿A QUIEN VA DIRIGIDO?

Los Programas que Cruz Roja desarrolla van dirigidos a toda la Ciudadanía.

¿QUE OFRECE?

Cruz Roja Ceuta ofrece multitud de Programas, entre ellos podríamos destacar:

- Transporte de vehículos adaptados a personas con alguna discapacidad.
- Acción Social en Instituciones Penitenciarias.
- Ayuda a Domicilio Básica y Complementaria.
- Teleasistencia domiciliaria.
- Programa de Educación No Sexista.
- Programas Formativos.

PROGRAMA DE COEDUCACIÓN: TALLER SOBRE LA IGUALDAD Y LA NO VIOLENCIA

¿QUÉ ES?

Convenio entre la Cruz Roja y el Ministerio de Educación y Ciencia.

¿QUÉ HACE?

Desarrolla talleres de igualdad de género y prevención de la violencia en los centros de primaria y secundaria.

¿QUÉ OFRECE?

Superación de estereotipos vigentes, reconocer las situaciones donde estas diferencias se dan.

Introducir un lenguaje no sexista.

Detectar los prejuicios de los alumnos/as y hablar sobre lo que significan

Etc.

3.3.2. CÁRITAS

TELÉFONO-FAX: 956-51 68 72

CORREO ELECTRÓNICO: caritasceuta@telefonica.net

Ntra. Sra. del Valle: Atención al público: Viernes alternos de 17:00 a 18:30 horas.

Actividades: Atención primaria, asesoría, taller de costura. Tel. 956 51 31 42

Ntra. Sra. de Los Remedios: Atención al público: Jueves de 18:00 a 20:00 h.

Actividades: Atención primaria, asesoría, taller de alfabetización y de labores.

Tel. 956 51 37 19

Ntra. Sra. de África: Atención al público: Primer y último lunes de cada mes, de 17:00 a 20:00 h. Actividades: Atención primaria y asesoría. Tel. 956 511 723

San Juan de Dios: Atención al público: Sábados de 18:00 a 20:00 h.

Actividades:

Atención primaria y asesoría.

San José: Atención al público: Dos primeros viernes de cada mes de 18:30 a 20:00 h.

Actividades: Atención primaria, asesoría, taller de alfabetización. Tel. 856 20 50 01

Santa Teresa: Atención al público: Todos los miércoles y el primer jueves de cada

mes de 11:00 a 13:00 horas. Actividades: Atención primaria y asesoría. Tel. 956 50 87 00

¿QUÉ ES?

Institución privada sin ánimo de lucro.

¿QUÉ HACE?

Ayuda a la promoción humana y al desarrollo integral de la dignidad de todas las personas que se encuentran en situación de precariedad

¿QUÉ OFRECE?

- Atención primaria, asesoría.
- Cooperación internacional
- Talleres de alfabetización de adultos y labores
- Ayuda a familias necesitadas y transeúntes.

3.3.3. HERMANOS FRANCISCANOS DE CRUZ BLANCA

CASA FAMILIAR SAN VICENTE DE PAÚL

C/ Rafael Orozco, nº 1

51003 CEUTA

Tif: 956-50 21 00

CASA FAMILIAR NTA. NTRA. SRA. DE ÁFRICA

Avda. de España, 32

51001 CEUTA

Tif: 956-50 84 40

Fax: 956-52 13 88

CENTRO CRUZ BLANCA
Servicio Ayuda a Domicilio
Urbanización Parque de Ceuta, fase IV, portal 2, local 1. 51002

51002 CEUTA
Tlf: 956-50 79 00
Fax: 956-505973

CORREO ELECTRÓNICO: ceuta@cruzblanca.org

WEB: www.cruzblanca.org

HORARIO: Oficina: de 8:00 a 15:00

Residencias y Urgencias: 24 horas.

¿QUÉ ES?

Institución benéfico-religiosa dedicada a la asistencia de enfermos/as incurables y de los/las más necesitados.

¿QUÉ HACE?

Atención social, sanitaria y jurídica a los colectivos más desfavorecidos.

¿A QUIÉN VA DIRIGIDO?

A toda persona en situación de riesgo y/o exclusión social.

¿QUÉ TE OFRECE?

- Residencia de la Tercera Edad y Residencia de Deficientes Psíquicos.
- Servicio de Ayuda a Domicilio.
- Servicio de Unidades Móviles de Atención a Población Inmigrante y a Personas que ejercen la Prostitución.
- Albergue, comedor y ropero social.

3.3.4. MANOS UNIDAS (O.N.G.D.)

DIRECCIÓN: Plaza África, s/n

TELÉFONO: 956-51 12 53

HORARIO: lunes y miércoles de 19:00 a 20:00 horas.

¿QUÉ ES?

Organización no gubernamental para el desarrollo (ONGD)

¿QUÉ HACE?

Sensibilizar a la población y a las instituciones españolas sobre los problemas que sufren los países del Sur y sobre la necesidad de transformación de los valores y actitudes a través de la educación para el desarrollo.

¿A QUIÉN VA DIRIGIDO?

A toda la población, y a personas que tengan inquietudes en colaborar con las campañas que esta entidad lleve a cabo.

¿QUÉ OFRECE?

- Sensibiliza sobre la necesidad de transformar los valores y actitudes.
- Colabora con los pueblos del Sur a través del apoyo y la financiación de proyectos de desarrollo en América Latina, Asia, África y Oceanía.
- Campañas de sensibilización.
- Proyectos de cooperación internacional.

3.3.5. ORGANIZACIÓN NACIONAL DE CIEGOS ESPAÑOLES (ONCE)

DIRECCIÓN: C/ Cervantes, 14-16
TELÉFONO: 856-20 02 26
FAX: 856-20 00 84
HORARIO: de 07:45 a 15:00 horas.

¿QUÉ ES?

Asociación privada.

¿QUÉ HACE?

Su finalidad es la plena integración y consecución de la autonomía personal de sus afiliados/as.

¿A QUIÉN VA DIRIGIDO?

A personas con minusvalía sensorial (visual).

¿QUÉ OFRECE?

- Apoyo psicosocial.
- Servicios de Rehabilitación Integral.
- Servicios Educativos; Integración Laboral, Apoyo al Bienestar Social Básico.
- Servicios de Animación Socio-Cultural y Deportivo; Acceso a la Información.

3.4 ORGANIZACIONES SINDICALES

Las organizaciones sindicales son instrumentos de incorporación de los/as trabajadores/as en la lucha por la defensa de sus intereses y la elevación de sus condiciones de vida.

Los departamentos de la mujer de los sindicatos ofrecen información, asesoramiento y atención a la mujer en cuanto a relaciones laborales: promoción de empleo, defensa de la igualdad de oportunidades en el mundo laboral, denuncias, etc.

3.4.1. UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES (UGT)

DIRECCIÓN: C/ Fructuoso Miaja, nº 1-2ª Planta.
TELÉFONO: 956-51 03 47

FAX: 956-51 07 73
CORREO ELECTRÓNICO: ugt@ceuta.ugt.org
WEB: www.ugt.es/ejecutivas/uniones/ceceuta.htm
HORARIO: Mañanas: de 09:30 a 14:00 horas
Tardes: de 17:30 a 20:30 horas.

Secretaria de la mujer

Promueve actuaciones que eliminen los estereotipos de género, sobre todo en el ámbito laboral.

Defensa de los derechos de las trabajadoras y la mejora de sus condiciones de trabajo. Así mismo pretende sensibilizar en materia de igualdad y luchar por hacer efectiva una verdadera conciliación de la vida personal y laboral .

A través del “proyecto Artemisa”, se ha puesto en marcha el servicio de consultas jurídicas en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito laboral.

www.ugt.es/MUjer/proyectoartemisa.html o dirígenos un correo a: artemisa@cec.ugt.org, también puedes dirigirte a la sede de UGT en Ceuta.

3.4.2. COMISIONES OBRERAS (CCOO)

DIRECCIÓN: C/ Fructuoso Miaja, nº 1-3ª Planta.
TELÉFONO: 956-51 62 43
FAX: 956-51 79 91
CORREO ELECTRÓNICO: ccoo.ce@ceuta.ccoo.es
WEB: www.feccoo-ceuta.org
HORARIO: Mañanas: de 09:00 a 14:00 horas.
Tardes: de 17:30 a 20:00 horas.

Secretaria de la mujer

Información, y asesoramiento laboral.

Defiende los derechos de las mujeres en el ámbito laboral.

Asesoramiento y derivación a víctimas de acoso en el trabajo, chantaje, mobbing.

Promover estrategias para mejora de las condiciones de trabajo y salud de las mujeres.

3.4.3. CENTRAL SINDICAL INDEPENDIENTE Y DE FUNCIONARIOS (CSIF)

DIRECCIÓN: Paseo de las Palmeras, nº 12-2º izq.
TELÉFONO: 956-51 39 98
FAX: 956-51 04 84
CORREO ELECTRÓNICO: ceutacsi@csif.es
WEB: www.csi-csif.es/ense/index.html
HORARIO: de 9:30 a 13:30 horas.

Secretaria de la mujer

Lucha contra el acoso en los centros de trabajo
Promueve medidas de conciliación del trabajo y la vida laboral
Intercede en los convenios de los/las trabajadores/as para evitar que surja cualquier trato discriminatorio directo o indirecto hacia la mujer
Concienciar al empresariado de la importancia de la igualdad de oportunidades.

3.4.4. UNIÓN SINDICAL OBRERA: USO

DIRECCIÓN: C/ Pasaje Romero nº 7, bajo izda. (Entre Muebles Marruecos y el Colegio de los Agustinos)
TELÉFONO: 956-51 39 58
FAX 956-51 03 06
CORREO ELECTRÓNICO: ceuta@uso.es
HORARIO: preferentemente de 08:30 a 14:30 horas.

Secretaria de la mujer

El Departamento Confederal de la Mujer persigue erradicar las múltiples formas de discriminación, que directa o indirectamente las mujeres sufren tanto en el ámbito laboral, social y de participación política.
Asimismo, colabora activamente con el conjunto del movimiento asociativo de mujeres, siendo miembro de los Consejos de la Mujer de las diferentes CC.AA, y de la Junta Directiva del Foro contra la Violencia hacia las Mujeres y ostenta la presidencia de la "Plataforma por los Derechos Humanos de las Mujeres".

3.5 ALGUNAS ASOCIACIONES Y ONG's DEL NORTE DE MARRUECOS

Al-Hoceima:

- Asociación de Izammouren por el Desarrollo y la Cooperación (Comité Femenino).
Dirección: Izemmouren Centre
Teléfono: 061794890
Correo electrónico: a_affa@caramail.com
- Asociación Touya por la Acción Femenina
Dirección: 109, Rue Hajrat Nekor
Teléfono: 068931973

Chefchaouen

- Centro Assaida AlHorra
Dirección: Touria Al Hasnaoui
Teléfono: 066106320
Correo electrónico: alhorra@iam.net.ma

- Asociación de Mujeres Hanna Messouda
Dirección: Rue Sidi Ahmed El Wafi, 101
Teléfono: 039988162

Ksar el Kebir

- Asociación Zaitouna por la Educación y el Desarrollo de la Solidaridad Femenina.
Dirección: Hay Andalousse GA Rue 10, nº 37
Teléfono: 064965684
Correo electrónico: azedsf@caramail.com

Larache

- Asociación de Mujeres por el Desarrollo
Dirección: Avenue Zerktouni, 13, 2º, nº8
Teléfono: 061951037
Correo electrónico: ffed@caramail.com
- Unión de Acción Femenina
Bd 11 Janvier.Imm Tribak 2. BP 4048
Teléfono: 062721369

Nador

- Asociación Horizonte Mujeres y Niños
Moulay Ali Chrif, 43
Teléfono: 068523400

Tánger

- Asociación Amna por la Protección de las Mujeres Víctimas de Violencia
Ex. Sidi Bouabid (Ex. Maison de Jeunesse), nº 39
Teléfono: 061377645
Correo electrónico: amna43@hotmail.com

Tetuán

- Asociación de Investigación Femenina por el Desarrollo y la Cooperación.
Centro de Asistencia para Mujeres Maltratadas
Rue Asan II, nº 52 3, nº 9 B.P. Tetuán
Teléfono: 062115888
Correo electrónico: arfedec@iam.net.ma
- Assaida Al Horra
Dirección: Taboula, Tetuán
- Asociación por la Protección y Sensibilización de la Familia (APISF)

Dirección: C/ Jenouie
Teléfono: 039992914
Correo electrónico: apisf@hotmail.com

4. CENTROS Y SERVICIOS PARA SITUACIONES DE RIESGO PARA LA MUJER

4.1. PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN PARA LA ATENCIÓN A LAS MUJERES VÍCTIMAS DE MALOS TRATOS Y AGRESIONES SEXUALES

Con el objetivo de desarrollar y potenciar una acción coordinada que permita un tratamiento unificado e integral, a las mujeres víctimas de violencia de género, las instituciones implicadas han firmado un acuerdo por el que se aprueba el procedimiento de coordinación institucional conforme a los principios de cooperación , coordinación y colaboración.

Las entidades que han firmado el acuerdo son: la Consejería de Educación, Cultura y Mujer junto con el resto de las Consejerías, Colegio de Abogados, Colegio de Médicos, Ingesa, Fiscalía, Juzgados, Guardia Civil y Cuerpo Nacional de Policía, el Ministerio de Educación y Ciencia, , el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y el INEM. Dichas instituciones se comprometen a:

- Prevención y atención a las víctimas.
- Formación (sensibilización y formación continuada a los agentes implicados).
- Cooperación entre las distintas Administraciones a partir de reuniones periódicas y la constitución de una Comisión de Seguimiento del Protocolo.

4.2. ITINERARIO BÁSICO DE PROTECCIÓN DE UNA MUJER VÍCTIMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

DETECCIÓN DE MALTRATO

CENTRO ASESOR DE LA MUJER

TELÉFONO DE INFORMACIÓN Y EMERGENCIA A LA MUJER

¿Es una situación de urgencia?

SI

NO

¿Hay lesiones?

SI

NO

¿Quiere denunciar?

SI

NO

Traslado al Hospital
Acompañamiento Policial

Policía
Juzgado de Guardia
Guardia Civil

Apoyo jurídico: Información,
abogada/o gratuito, solicitud
de abogado de oficio

Orden de protección

La jueza o juez adopta medidas provisionales
Cautelares para que el agresor abandone el
domicilio

¿Quiere continuar en su casa?

SI

NO

¿Tiene suficientes Recursos?

SI

NO

Traslado a casa de un familiar, de
un amigo, etc

Alojamiento Urgente
Centro de Emergencia

Casa de Acogida

Piso Tutelado

Tras el alojamiento de urgencia
¿necesita otro?

NO

- CENTRO ASESOR DE LA

MUJER:
psicológica, atención social,
teleasistencia móvil, etc

Atención
Orientación laboral,

4.3. **TELÉFONO GRATUITO DE INFORMACIÓN Y EMERGENCIA DE ATENCIÓN A LA MUJER**

Con la finalidad de completar la infraestructura básica que dé cobertura a las necesidades de las víctimas de violencia de género, y teniendo en cuenta que ya existe la Casa de Acogida, se crea el teléfono gratuito de información y emergencia 24 horas, complementando todos los recursos necesarios en la atención de esta problemática.

El servicio que presta es el de información y asesoramiento sobre los recursos sociales existentes en la Ciudad. Así mismo, presta apoyo y da respuesta a aquellas situaciones de urgencia que afecten a mujeres víctimas de malos tratos y agresiones sexuales.

La gestión de este servicio corresponde al Centro Asesor de la Mujer
TELÉFONO: 900 700 099

4.4. **PROGRAMA DE TELEASISTENCIA MÓVIL PARA LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO**

El programa ofrece a las **víctimas, que cuenten con orden de protección**, una atención, inmediata y a distancia, asegurando una respuesta rápida a los sucesos que les puedan sobrevenir, las 24 horas del día, los 365 días del año y sea cual sea el lugar en que se encuentren.

A través de la **telefonía móvil las mujeres en riesgo de sufrir violencia de género pueden entrar en contacto ante situaciones de emergencia**, con los dos Centros de Atención.

Los objetivos son:

- Garantizar una atención inmediata y adecuada ante situaciones de emergencia.
- Proporcionar seguridad y tranquilidad a las usuarias del servicio durante las 24 horas.
- Potenciar la autoestima y la calidad de vida de las usuarias del servicio.
- Ayudar a disminuir la sobrecarga emocional que soporta la usuaria de estas características.

Requisitos de acceso:

- No convivir con la persona o personas que les han sometido a maltrato.
- Que cuenten con orden de protección.

4.5. **CENTRO DE EMERGENCIA**

Con el objetivo de prestar asistencia a las mujeres maltratadas, solas o con menores a su cargo, se ha creado el Centro de Emergencia como servicio de atención permanente, las 24 horas del día, facilitando a las mujeres víctimas de violencia de género el alojamiento y protección inmediata y, en su

caso, derivándola a los recursos pertinentes (sociales, psicológicos y jurídicos) que más se adecuen a sus necesidades.

El tiempo de estancia será de un máximo de 15 días en tanto se decide el traslado a Casa de Acogida o cualquier otro recurso.

La gestión del Centro corresponde a la Consejería de Educación, Cultura y Mujer, a través del Centro Asesor de la Mujer.

4.6. CASA DE ACOGIDA Y PISO TUTELADO

La Casa de Acogida es un servicio social especializado del Centro Asesor de la Mujer, a través de la **Consejería de Educación, Cultura y Mujer**, cuya finalidad es acoger a mujeres solas, o acompañadas de sus hijos/as, cuando han sido víctimas de violencia física o moral, con objeto de prestarles ayuda psicológica, social y jurídica, a través de los propios recursos de la Ciudad Autónoma de Ceuta y de otras Comunidades.

El tiempo de estancia máximo en la Casa de Acogida no será superior a seis meses, pudiendo prorrogarse tres meses más en casos de circunstancias excepcionales debidamente acreditadas por el equipo técnico.

El teléfono y dirección de esta Casa no son públicos, pero se accede a ella directamente a través del Centro Asesor de la Mujer o en coordinación con los Servicios Sociales de la Ciudad Autónoma de Ceuta.

El piso tutelado está destinado a las mujeres que han sido víctima de malos tratos. Es una medida más para combatir y paliar la violencia de género. Son hogares de autogestión destinados a la convivencia de mujeres que han sufrido esta violencia y de los/las menores que puedan tener a su cargo.

A través de este recurso, las mujeres procedentes de la casa de acogida podrán alojarse en la vivienda durante un periodo máximo de entre seis y doce meses, sin coste alguno, salvo los derivados de los servicios de agua y luz, hasta que puedan disponer de otra vivienda.

4.7. PROGRAMA DE ESTANCIA LIBRE

Esta iniciativa forma parte del Convenio suscrito entre el Instituto de la Mujer y la Ciudad Autónoma de Ceuta para cooperación en programas y actuación específicamente destinadas a mujeres.

El programa en cuestión va dirigido a mujeres solas con hijos/as menores, con edades comprendidas entre los 2 y 12 años, ambos inclusive, que están exclusivamente a su cargo y en situación de precariedad económica y social.

Consiste en la estancia en una localidad costera, durante 10 días en los meses de verano, con actividades complementarias tanto para las madres como para sus hijos/as.

Solicitudes e información en el Centro Asesor de la Mujer
Avda. Muelle Cañonero Dato S/N
Teléfono: 956-52 21 29

4.8. CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES

DIRECCIÓN: Juan de Juanes s/n
TELÉFONOS: 956-50 46 52 / 956 50 46 53
FAX: 956-50 90 28
CORREO ELECTRÓNICO: sociales@ceuta.es
WEB: www.ceuta.es
HORARIO: 10:00 a 13:00 horas

¿QUÉ ES?

Institución pública dependiente de la **Consejería de Asuntos Sociales.**

¿QUÉ HACE?

Servicio de información, orientación, valoración y asesoramiento.
Apoyo a familias en situaciones especiales
Servicio de atención a domicilio
Alojamiento alternativo
Programas de prevención e inserción social.
Fomento de la solidaridad y cooperación social.

¿A QUIÉN VA DIRIGIDO?

A toda la población ceutí.

¿QUÉ TE OFRECE?

Información de los derechos, recursos y prestaciones existentes en la Ciudad
Orientación a otros servicios o instituciones.
Asesoramiento en las problemáticas que surjan a nivel individual, grupal o comunitario.
Apoyar y prestar atención a las familias en situaciones de especial dificultad, así como prevención de exclusión social.
Servicio de atención a domicilio a personas que se encuentran en situación de desatención familiar o social.
Alojamiento alternativo a personas necesitadas, con objeto de normalizar y apoyar su integración social.
Programa de prevención e inserción social.
Fomento de la solidaridad y cooperación social.
Plan concertado.
Programas de intervención social integral para erradicación de la pobreza.
Plan de Acción para Personas Discapacitadas
Plan Estatal del Voluntariado.
Programas de Atención a Familias de Inmigrantes.
Plan de Conciliación entre la Vida Familiar y Laboral.

OTROS PROGRAMAS

En concierto con otras instituciones a favor de otros colectivos: mayores, mujeres, discapacitados/as psíquicos/as, personas con otras necesidades:

Residencia Nazaret. Telf. 956 –50 05 52 (para mayores)

Casa de Acogida.

Otros convenios que mantiene la Consejería y con otras entidades sociales (ACEPAS, Cruz Blanca, etc.)

UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL

Con el objeto de descentralizar los Servicios Sociales Comunitarios se crean las U.T.S. que ofrecen los mismos servicios que el propio centro de Servicios Sociales:

- Información
- Orientación
- Valoraciones.
- Tramitación de expedientes.
- Derivaciones.
- Visitas domiciliarias.
- Dictámenes técnicos.

U.T.S. Príncipe

Dirección: Polifuncional del Príncipe, Barriada Príncipe Alfonso

Teléfono: 856-20 53 60

Fax: 956- 52 14 51

U.T.S. Centro: Pérgola de la Marina, nº 2

Teléfono: 956-51 34 60

Fax: 956-51 34 60

4.9. PROGRAMA DE APOYO A FAMILIARES EN SITUACIONES ESPECIALES

Programa cofinanciado por la Administración General del Estado y las Administraciones de las Ciudades Autónomas.

Su finalidad principal es la de apoyar y prestar atención a las familias que por distintas razones pueden estar pasando una situación especial de dificultad, así como prevenir que estas circunstancias puedan degenerar en situaciones de exclusión social y desintegración familiar.

Este programa se subdivide en tres, y así tenemos:

Programa de educación familiar y atención a familias desfavorecidas o en situación de riesgo y a familias monoparentales

Para las situaciones de graves carencias económicas o situaciones en las que los padres o madres, por diversos motivos (alcoholismo, drogas, enfermedades, etc.) no pueden atender correctamente a sus hijos/as, o están

en riesgo de sufrir malos tratos por abandono o descuido en los cuidados que necesitan.

También destinado a situaciones en las que el padre o la madre tienen que atender solas a menores de 18 años por separación o divorcio, por abandono del hogar, o por decisión propia, etc. y además se encuentran en situaciones de grave carencia económica.

El programa contiene actuaciones de carácter socioeducativas, asistenciales y de inserción sociolaboral.

Programa de apoyo a las familias en cuyo seno se produce violencia familiar.

Actuaciones preventivas a familias en situaciones de riesgo de violencia.

Se considerará violencia familiar todo acto u omisión de un miembro de la familia hacia otro, con consecuencias negativas, y que tiene como resultado un daño físico, psíquico o en su desarrollo.

Programa de orientación familiar

Para situaciones de conflicto o problemas de relación con la familia, bien entre padres/madres e hijos/as o entre la pareja, y cuando esta situación puede acabar en una ruptura familiar. La finalidad es prevenir situaciones de riesgo que desemboquen en un deterioro de la convivencia familiar y/o desintegración familiar.

5. ÓRGANOS JUDICIALES, POLICIALES Y PROFESIONALES DEL DERECHO QUE ATIENDEN A MUJERES

5.1. AUDIENCIAS Y JUZGADOS PROVINCIALES

CEUTA: Audiencia Provincial. Sección 6º civil-penal
C/ Padilla, s/n. Edificio Ceuta Center. CP 51001
Teléfono: 956-51 09 05 / 956-51 48 73.
Fax: 956 51 49 70

Juzgados de lo Contencioso Administrativo, nº 1.
Teléfono: 956-51 20 19
Fax: 956-51 37 96

Vigilancia penitenciaria.
Teléfono: 956-51 20 82 / 51 02 30
Fax: 956-51 14 19

CEUTA: Palacio de Justicia. C/ Serrano Orive s/n, C.P. 51001

Oficina Decanato
Teléfono: 956-51 84 91

Fax: 956-51 07 69

Juzgado de 1ª Instancia de Instrucción nº 1

Teléfono: 956-51 34 17 / 956-51 20 51

Fax: 956-51 52 41

Juzgado de 1ª Instancia de Instrucción nº2

Teléfono: 956-51 83 84

Fax: 956-51 61 53

Juzgado de 1ª Instancia de Instrucción nº3

Teléfono: 956-51 34 16 / 956-51 00 36

Fax: 956-51 00 81

Juzgado de 1ª Instancia de Instrucción nº4

Teléfono: 956-51 01 61 / 956-51 59 89

Fax: 956-51 00 98

Juzgado de 1ª Instancia de Instrucción nº5

Teléfono: 856-20 04 30

Fiscalía

Teléfono: 956-51 01 14 / 956-51 01 16

Fax: 956-51 80 21

Servicio Común

Teléfono: 956-51 89 71

Juzgado de lo Penal nº 1

Teléfono: 956-51 43 30 / 956-51 43 36

Fax: 956-51 57 54

Juzgado de lo Penal, nº 2

Teléfono: 956-51 51 55 / 956-51 26 24

Fax: 956-51 06 08

Juzgado de lo Penal, nº 3

Teléfono: 956-52 50 10

Juzgado de Menores

Teléfono: 956-51 01 21 / 956-51 36 34

Fax: 956-51 76 89

Forense

Teléfono: 956-51 80 68

Registro Civil

Teléfono: 956 51 24 21

CEUTA Agustina de Aragón, nº 4, bajo 179

Gerencia
Teléfono: 956-51 24 58
Fax: 956-51 94 90

Penados y Rebeldes
Teléfono: 956-51 24 59

CEUTA C/ Fernández, nº 2

Juzgado de lo Social
Teléfono: 956-51 17 12
Fax: 956-51 00 93

- OFICINA DE ATENCIÓN A LA VÍCTIMA

DIRECCIÓN: Palacio de Justicia, C/ Serrano Orive S/N
Teléfonos: 956 51 32 95 /956 52 52 32
Fax: 956 52 52 37
HORARIO: de 09:00 a 14:00 horas.

¿QUÉ ES?

Servicio público y gratuito implantado por el Ministerio de Justicia.

¿QUÉ HACE?

Presta una función asistencial a las víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual.

¿A QUIÉN VA DIRIGIDO?

A todo tipo de víctimas de delitos, pero preferentemente a las personas que han sido víctimas de delitos violentos con resultado de muerte, lesiones graves o daños contra la salud física o mental, así como, a las víctimas de los delitos contra la libertad sexual, ya sean víctimas directas o indirectas.

¿QUÉ OFRECE?

- Informa y asesora a las víctimas directas o indirectas, sobre sus derechos y evita la desprotección tras el delito.
- Informar sobre las ayudas económicas que pudieran corresponderles como consecuencia del delito, así como de su tramitación ante el Ministerio de Economía y Hacienda.
- Procurar el acceso a tratamientos médicos, psicológicos, sociales y jurídicos-criminológico a las personas que han sido víctimas de un delito o que por sus circunstancias se encuentran en una situación que puede considerarse de riesgo potencial.
- Esencial apoyo en los casos de violencia de género y/o doméstica en que se aplica la orden de protección.

- Convenio de colaboración entre el Ministerio de Justicia y Colegio Oficial de Psicólogos para la atención psicológica gratuita y especializada en la Oficina de Asistencia a la Víctima.
- Tramitación de las Ayudas a las víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual cuyo objeto es restaurar la situación en que se encontraban antes de padecer el delito o al menos a paliar los efectos que éste a producido sobre la víctima (Ley 35/1995 de 11 de diciembre).
- EQUIPO TÉCNICO DE VIOLENCIA DE GÉNERO ADSCRITO AL DECANATO DE CEUTA

DIRECCIÓN: Palacio de Justicia, C/ Serrano Orive S/N
Teléfonos: 956-52 52 33

¿QUÉ ES?

Servicio dependiente del Ministerio de Justicia.

¿QUÉ HACE?

Elaboración de informes técnicos a petición del Juez o el Ministerio Fiscal, en los que se recogen los aspectos sociales y psicológicos de casos de violencia de género.

- EQUIPO PSICOSOCIAL ADSCRITO AL DECANATO DE CEUTA

DIRECCIÓN: Palacio de Justicia, C/ Serrano Orive S/N
TELÉFONO: 956-52 54 49

¿QUÉ ES?

Servicio dependiente del Ministerio de Justicia.

¿QUÉ HACE?

Asistir técnicamente a los/las jueces y al Ministerio Fiscal, elaborando los informes, efectuando las propuestas.

FUNCIONES

- Elaboración de informes sociales, psicológicos y psicosociales requeridos por Jueces y Magistrados.
- Propuestas concretas de intervención psico-social y la búsqueda de recursos apropiados y la derivación.
- La elaboración de documentos de trabajo, de investigación (Memoria), que permitan profundizar en el trabajo realizado, en la prospección de las necesidades del equipo o del conjunto de los usuarios en el ámbito Psicosocial.

- EQUIPO TÉCNICO MENORES ADSCRITO AL JUZGADO DE MENORES

DIRECCIÓN: Palacio de Justicia, C/ Serrano Orive S/N
TELÉFONO: 956-51 04 07

HORARIO: de 09:00 a 14:00 horas.

¿QUÉ ES?

Es un servicio público y gratuito implantado por el Ministerio de Justicia.

¿QUÉ HACE?

Asiste técnicamente a los/las jueces de menores y al Ministerio Fiscal, elaborando los informes, efectuando las propuestas. Del mismo modo, prestarán asistencia profesional al/a menor desde el momento de su detención y realizarán funciones de mediación entre el/a menor y la víctima o perjudicado/a.

¿A QUIÉN VA DIRIGIDO?

A los/las menores

¿QUÉ OFRECE?

- Emisión de informes periciales psicológicos, psicosociales, sociofamiliares y socioeducativos a solicitud de los órganos judiciales y fiscales, y su defensa en juicio.
- El ejercicio de las funciones que la Ley de Responsabilidad Penal de los Menores determina que sean realizadas por el "equipo técnico".
- Colaboración con magistrados y fiscales en el desarrollo de pruebas/actos procesales en interés del menor.
- Otras intervenciones que exprese la ley.

5.2. PROFESIONALES DEL DERECHO

5.2.1. SERVICIO DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA

La Ley 1/1996, de 10 de enero, reconoce el "Servicio de Asistencia Jurídica Gratuita" a todas aquellas personas cuyos ingresos económicos, computados anualmente por todos los conceptos y por unidad familiar, no superen el doble del salario mínimo interprofesional vigente en el momento de efectuar la solicitud.

Los/as beneficiarios/as derivados de la misma son el derecho a obtener abogado/a y procurador/a de turno de oficio para asistir a los procedimientos judiciales.

Se obtiene información de este servicio en el Colegio de Abogados
Dirección: Calle Velarde
Teléfono: 956-51 10 99

5.2.2. CONVENIO COLEGIO DE ABOGADOS Y CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

La Consejería de Educación, Cultura y Mujer I de la Ciudad Autónoma de Ceuta **ha firmado** anualmente un Convenio de Colaboración con el Ilustre Colegio de Abogados de esta Ciudad. Es objeto del **Convenio la prestación de un servicio de orientación y asistencia jurídica y procesal a mujeres**

víctimas de malos tratos y/o agresiones sexuales, mediante un servicio de guardia permanente de 24 horas diarias, en todo tipo de actuación o procedimiento que tenga causa directa o indirecta en la violencia padecida. Y la prestación de asistencia jurídica a mujeres en demandas relacionadas con la **discriminación de la mujer en diferentes ámbitos**, procedimientos matrimoniales (separaciones, divorcios,...), y de custodia de hijos/as y alimentos, en supuestos de parejas de hecho. La asistencia se prestará a mujeres que carezcan de recursos económicos, y también a aquellas que por superar sus ingresos el doble del IPREM (índice pública de renta de efectos múltiples) no tienen derecho a la asistencia jurídica gratuita pero acrediten que no pueden acceder a abonar los honorarios de un/a letrado de libre designación.

El desarrollo y seguimiento del Convenio se lleva a cabo por el Centro Asesor a la Mujer.

5.3. ÓRGANOS POLICIALES

5.3.1. PLANES DE ACTUACIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DOMÉSTICA EN EL CUERPO NACIONAL DE POLICIA

JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE CEUTA

DIRECCIÓN: Paseo Colón S/N

TELÉFONO: 956-52 43 30/31/32

CORREO ELECTRÓNICO: josemariagp@mir.es

- Servicio de Atención a la Familia

Horario Servicio de Atención a la Mujer

Mañanas de 09:00 a 14:00 horas.

Tardes de 18:00 a 20:00 horas.

Servicio Urgente 24 horas al día a través del 091

¿QUÉ ES?

Servicio que presta el Cuerpo Nacional de Policía para combatir la violencia en los núcleos familiares en la Ciudad Autónoma de Ceuta. Recoge el **Servicio de Atención a la Mujer (SAM)** y el Grupo de Menores (GRUME).

¿QUÉ HACE?

Detecta y previene las situaciones violentas antes de que lleguen a producirse. Actúa inmediatamente protegiendo la integridad física y la privacidad e intimidad de la víctima.

¿QUÉ OFRECE?

- Evita actuaciones o comentarios que disuadan a la víctima de presentar denuncia.
- Protege y preserva el lugar de los hechos para la recogida de pruebas.

- Verifica la existencia de posibles testigos.
- Valora y comunica rápidamente los hechos sucedidos, adoptando las medidas inmediatas que sean necesarias.
- Persuade a la víctima sobre la conveniencia de ser trasladada a un centro sanitario para su reconocimiento médico.
- Unidad de Prevención y Asistencia y Protección a Víctimas Violencia de Género (UPAP)

¿QUÉ ES?

Plan de Actuación del Cuerpo Nacional de Policía para combatir la violencia de género.

¿QUÉ HACE?

Promueve y desarrolla medidas de prevención y autoprotección contra la violencia doméstica.

¿QUÉ OFRECE?

- Mejora la respuesta que en esta materia se viene dando desde el punto de vista de la atención inmediata a la víctima.
- Crea un clima de confianza que permita alentar la denuncia de las conductas criminales relacionadas con el mal trato a las mujeres.
- Detecta y controla las posibles situaciones de riesgo para la mujer.
- Capta y gestiona la información más completa y necesaria que permita la máxima eficacia en la labor preventiva desarrollada en el entorno de la mujer objeto de malos tratos que tenga asignada.
- Otras Comisarías de Policía

COMISARIA SAN JOSÉ

Claudio Vázquez nº 8

TELÉFONO: 956-52 20 47

FAX: 956-52 11 01

COMISARIA SAN JUAN DE DIOS

DIRECCIÓN: San Juan de Dios, s/n

TELÉFONO: 956-51 34 18

5.3.2. EQUIPO MUJER-MENOR

DIRECCIÓN: Comandancia de la Guardia Civil

Unidad Orgánica de Policía Judicial

Avda. Otero, 19 CP 51002

TELÉFONO: 956-50 27 60 extensión 5028. Servicio urgencia 062

¿QUÉ ES?

Cuerpo de la Guardia Civil dedicado a mejorar la atención a las mujeres y menores víctimas de delitos como agresiones, violencia familiar o delitos contra la libertad sexual.

¿QUÉ HACE?

Se ocupa del problema de este sector de la población, las agresiones que pueda sufrir en todos los ámbitos (familiar, laboral, escolar o social), independientemente de su edad (sea o no menor), y llegan a ocuparse personalmente de la investigación criminal en los casos más graves, orientando siempre a la víctima hacia instituciones específicas de protección.

¿A QUIÉN VA DIRIGIDO?

A la población víctima de violencia de género o violencia doméstica, violencia al menor, familiar o libertad sexual.

¿QUÉ OFRECE?

- Cuando se produce un caso relevante, se hace cargo de todos los aspectos relativos a la investigación criminal, siguiendo el caso hasta su completo esclarecimiento, realizando todas las gestiones y diligencias necesarias, y asistiendo personalmente a las víctimas.
- Seguimiento y un análisis detallado de la problemática de la mujer y del/a menor a nivel nacional.
- Forma de manera especializada y desde el punto de vista policial, jurídico y humanístico a los integrantes de los Equipos, especialmente en las técnicas de obtención de manifestaciones en entrevistas y/o interrogatorios a autores, víctimas y testigos.
- Elabora los protocolos de actuación específica para estos especialistas, que reflejen la experiencia de actuación a todos los niveles policiales para su posible aplicación generalizada.

6. SERVICIOS PARA LA SALUD

6.1. INSTITUTO NACIONAL DE GESTIÓN SANITARIA: INGESA

DIRECCIÓN: C/ Marina Española, nº 13

TELÉFONO: 956-51 49 29

FAX: 956-51 32 55

HORARIO: 09:00 a 14:00 horas (atención al público)

¿QUÉ ES?

Organismo público dependiente del Ministerio de Sanidad y Consumo

¿QUÉ HACE?

Gestión de recursos sanitarios.

¿A QUIÉN VA DIRIGIDO?

A todas las personas.

¿QUÉ OFRECE?

Plan Integral de Atención a la Mujer. Contiene los siguientes programas:

- Captación y valoración de la mujer embarazada.
- Seguimiento de la mujer embarazada
- Preparación al parto.
- Información y seguimiento sobre métodos anticonceptivos.
- Vacunación de la rubéola.
- Diagnóstico precoz del cáncer de cerviz.
- Diagnóstico precoz de cáncer de endometrio.
- Diagnóstico precoz del cáncer de mama.
- Atención a la mujer en el climaterio.

PROGRAMA DE DETECCIÓN PRECOZ DEL CÁNCER DE MAMA

Para las mujeres con edades comprendidas entre los 45 y 65 años la Consejería de Sanidad junto con INGESA ponen en marcha este programa.

Las mujeres con dichas edades que haga más de dos años que no se han realizado una Mamografía, pueden solicitar una cita a través de su médico/a de cabecera o bien llamando a los siguientes teléfonos de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social:

956-51 14 27

956-51 04 69

956-51 10 60

6.2. CENTROS DE SALUD

Centro de Salud nº 1 el Recinto
C/ Recinto Sur, s/n, 51001 Ceuta.

Teléfono: 956-51 40 32

Cita previa: 956-51 40 30 / 31

Fax: 956-51 40 33

Horario: de 08:00 a 21:00 horas (lunes a viernes)
de 10:00 a 13:00 (sábados)

Centro de Salud nº2 La Mutua

Avda. Otero, s/n

Teléfono: 956-50 44 34 / 956 50 15 45

Fax: 956-50 68 89

Horario: de 08:00 a 21:00 horas.

Centro de Salud nº 3 El Tarajal

Príncipe Felipe s/n

Teléfono: 956-50 83 03

Cita previa: 956-50 82 00 / 220

Fax: 956-50 84 60

Horario: de 08:00 a 20:00 (lunes a viernes)
de 10:00 a 13:00 (sábados)

Centro de Especialidades José Lafont

Avda. San Juan de Dios
Teléfono: 956-51 11 23 / 956 51 96 47
Fax: Cita previa: 956-51 94 55
Inspección: 956-51 17 95

6.3. HOSPITALES

Hospital Militar O'Donnell
Doctor Marañón s/n, 51002, Ceuta
Teléfono: 956-52 66 00.
Fax: 956-50 10 42

Hospital de la Cruz Roja
C/ Marina Española, nº 16
Teléfono: 956-52 84 00
Fax: 956-52 84 13
Servicio de Urgencias 24 horas.

7. RECURSOS EN EDUCACIÓN

7.1. DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA.

DIRECCIÓN: C/ Echegaray S/N
TELÉFONOS: 956-51 66 40 / 956-51 80 37 / 956 51 68 71
FAX: 956-51 18 72.
HORARIO: De 09:00 a 14:00 horas.

¿QUÉ ES?

Organismo Público del Ministerio De Educación y Ciencia.

¿QUÉ HACE?

Coordinar y dirigir todos los aspectos de la educación no universitaria.

¿A QUIÉN VA DIRIGIDO?

A cualquier ciudadano/a en edad escolar.

¿QUÉ OFRECE?

Programas educativos reglados.

Becas para estudios.

Escolarización.

Inspección.

Convocatorias de estudio.

Pruebas de acceso a los ciclos de grado medio y grado superior, para poder estudiar la nueva formación profesional.

Pruebas extraordinarias para la obtención del título de graduado escolar.

Estudios para personas adultas:

preparación para pruebas y exámenes: Centro de adultos "Edrisis" y "Miguel Hernández".

Alfabetización de adultos y estudios elementales.
Enseñanza secundaria para personas adultas.

EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA

DIRECCIÓN: Rampa de Abastos S/N
TELÉFONOS: 956-52 55 03
FAX: 956-51 83 35
E-MAIL: eoep@ceuta-mec.org
HORARIO: De 09:00 a 14:00 horas.

ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS

DIRECCIÓN: Pepe Remigio s/n
TELÉFONOS: 956-51 88 64 / 956 51 07 96
FAX: 956-51 42 80
E-MAIL: eoic@ceuta-mec.org / eoiceuta@hotmail.com
HORARIO: De 16:00 a 21:00 horas.

CENTRO DE PROFESORES Y RECURSOS DE CEUTA

DIRECCIÓN: C/ Alcalde Manuel Olivencia s/n, 51001
TELÉFONOS: 956-51 51 68 / 956 51 75 07
FAX: 956-51 34 70
CORREO ELECTRÓNICO: cprceuta@terra.es, mnavar2@terra.es
WEB: <http://centros5.pntic.mec.es/cpr.de.ceuta/>
HORARIO: De lunes a jueves de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:00 horas.
Viernes: de 9:00h. a 14:00 horas.

INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA "ABYLA"

DIRECCIÓN: Polígono Virgen de África, s/n
TELÉFONOS: 956-50 69 19
FAX: 956-50 47 22
CORREO ELECTRÓNICO: ies.abyla@ceuta-mec.org
WEB: <http://www.iesabyla.com/>

INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA "ALMINA"

DIRECCIÓN: C/ Calderón de la Barca, nº 28
TELÉFONOS: 956-52 10 20
FAX: 956-50 01 33
CORREO ELECTRÓNICO: ies.almina@ceuta-mec.org
WEB: centros5.pntic.mec.es/ies.almina/

INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA "LUIS DE CAMONES"

DIRECCIÓN: C/ Sargento Coriat, s/n
TELÉFONOS: 956-51 67 57 / 956-51 40 90
FAX: 956-51 67 57
CORREO ELECTRÓNICO: ies.camoens@ceuta-mec.org
WEB: <http://centros5.pntic.mec.es/ies.luis.de.camoens/>

INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA "PUERTAS DEL CAMPO"

DIRECCIÓN: Avda. San Juan de Dios, s/n
TELÉFONOS: 956-51 10 37
FAX: 956-51 92 45
CORREO ELECTRÓNICO: ies.puertasdelcampo@ceuta-mec.org
WEB: http://www.educaweb.com/centros-7433-ies_puertas_del_campo_ceuta.html

INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA "SIETE COLINAS"

DIRECCIÓN: Llano de las Damas s/n
TELÉFONOS: 956-51 17 34
FAX: 956-51 26 60
CORREO ELECTRÓNICO: ies7colinas@ceuta-mec.org
WEB: <http://centros5.pntic.mec.es/ies.siete.colinas/>

CENTRO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS "EDRISSIS"

DIRECCIÓN: Polígono Virgen de África s/n
TELÉFONOS: 956-51 01 01
FAX: 956-51 67 86
CORREO ELECTRÓNICO: cea.edrissis@ceuta-mec.org
WEB: <http://centros6.pntic.mec.es/cea.edrissis/>

CENTRO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS "MIGUEL HERNÁNDEZ"

DIRECCIÓN: General Serrano Orive s/n
TELÉFONOS: 956-51 01 08
FAX: 956-51 67 86
CORREO ELECTRÓNICO: miguelhernandez@ceuta.dp.mec.es

7.2. ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA DE CRUZ ROJA

DIRECCIÓN: C/ Marina Española, 116
TELÉFONOS: 956-51 93 45 / 956-51 06 00
FAX: 956-51 65 19
HORARIO: De 9:00 a 14:00 horas (atención al público)

FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES DE CEUTA.

DIRECCIÓN: C/ Greco s/n
TELÉFONO: 956-52 61 00
FAX: 956-52 61 17
HORARIO: Atención al público: de 9:00 a 14:00 horas.
Horario del Centro: de 8:00 a 22:00 horas ininterrumpidas

CENTRO ASOCIADO DE LA UNED

DIRECCIÓN: C/ Avda. de África, 12, 51002
TELÉFONOS: 956-522378
FAX: 956-507584
CORREO ELECTRÓNICO: info@ceuta.uned.e
WEB: <http://www.unedceuta.es/>
HORARIO: Lunes a jueves: Mañanas: 09:30-14:00 horas
Tardes: 17:30-21:30 horas.
Viernes: Mañanas: 10:30-14:00 horas
Tardes: 18:30-20:30 horas.

7.3. OTROS RECURSOS EN EDUCACIÓN

INSTITUO DE IDIOMAS DE CETUA

DIRECCIÓN: Plaza Rafael Gibert s/n
TELÉFONO: 956-51 54 47
FAX: 956-51 85 21
CORREO ELECTRÓNICO: i.idiomas@minora.es
WEB: centros1.pntic.mec.es/eoi.de.ceuta/index.html
HORARIO: De 10:00 a 13:00 horas (horario de verano)
Tardes: de 16:00 a 21:00 horas.

CONSERVATORIO PROFESIONAL MUNICIPAL DE MÚSICA

DIRECCIÓN: C/ González de la Vega, nº 3, entreplanta
TELÉFONO: 956-51 28 34
FAX: 956-51 94 08
CORREO ELECTRÓNICO: conserceu@ctv.es
HORARIO: Mañanas: de 09:00 a 14:00 horas.

Tardes: de 16:00 a 21:00 horas.

7.4. GUARDERÍAS Y ESCUELAS INFANTILES

7.4.1. ESCUELA INFANTIL “JUAN CARLOS I”

DIRECCIÓN: Bda. Juan Carlos I s/n
TELÉFONO: 956-50 56 13
FAX: 956-50 22 52
CORREO ELECTRÓNICO: guardería2@ceuta.es
HORARIO: de 08:15 a 14:45 horas.

¿QUÉ ES?

Escuela infantil de titularidad pública, perteneciente a la

¿QUÉ HACE?

Atención integral de todas las necesidades diarias de menores de 3 años de edad.

¿A QUIÉ VA DIRIGIDO?

A menores pertenecientes a cualquier unidad familiar empadronada en la Ciudad Autónoma de Ceuta.

¿QUÉ OFRECE?

Educación Infantil
Servicio de comedor.

7.4.2. ESCUELA INFANTIL NTRA. SRA. DE ÁFRICA, Nº 1

DIRECCIÓN: C/ San José s/n
TELÉFONO: 956-50 85 81
FAX: 956-50 03 03
CORREO ELECTRÓNICO: guardería1@ceuta.es
HORARIO: de 08:00 a 14:00 horas.

¿QUÉ ES?

Escuela infantil de titularidad pública, perteneciente a la Consejería de Educación, Cultura y Mujer.

¿QUÉ HACE?

Atención integral de todas las necesidades diarias de menores de 4 años de edad.

¿A QUIÉ VA DIRIGIDO?

A menores pertenecientes a cualquier unidad familiar empadronada en la Ciudad Autónoma de Ceuta.

¿QUÉ OFRECE?

Educación Infantil

Servicio de comedor.

- Convenio de colaboración con guarderías privadas.

Convenio de colaboración firmado entre la Consejería de Educación, Cultura y Mujer y las guarderías Manzanita y Pandita, según el cual los/las 35 primeros/as niños/as que estén en lista de espera en la Escuela Infantil Nuestra Sra. De África se envían al Centro de Educación Infantil Manzanita. Igual ocurre con la Escuela Infantil Juan Carlos I y la Escuela Infantil Pandita.

7.4.3. CENTRO INFANTIL "SOLETE"

DIRECCIÓN: C/ Simona, nº 9

TELÉFONO: 956-51 14 91

HORARIO: de 07:45 a 20:30 horas

¿QUÉ ES?

Escuela infantil privada.

¿QUÉ HACE?

Educar a niños/as desde los 4 meses a 3 años.

¿QUÉ OFRECE?

Distribución de aulas por edades

Comedor

Actividades extraescolares.

Manualidades.

Inglés

Taller de teatro.

Otros.

7.4.4. CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL "MANZANITA"

DIRECCIÓN: C/ Francisco Lería, nº 10

TELÉFONO: 956-50 86 12

HORARIO: de 08:00 de 15:00 horas.

¿QUÉ ES?

Centro de Educación Infantil, privado y homologado por el MEC

¿QUÉ HACE?

Educar en periodo infantil.

¿QUÉ OFRECE?

Ambiente cálido y confortable.

Zonas ajardinadas.

Clases amplias y soleadas separadas por edades.

Comedor

Actividades

Estarán en función de los objetivos y contenidos tales como: conocimiento y control de su propio cuerpo.

Hábitos sociales y valores éticos.
Área social y natural
Etc.

7.4.5. ESCUELA INFANTIL PANDITA

DIRECCIÓN: Urbanización Loma del Pez s/n.
TELÉFONO: 956-50 71 36 / 619 259 340
HORARIO: Mañanas: de 07:45 a 15:00 horas
Tardes: de 16:30 a 20:30 horas.

¿QUÉ ES?

Escuela infantil privada.

¿QUÉ HACE?

Educar a niños/as desde los 0 a 3 años.

¿QUÉ OFRECE?

Clases amplias y confortables separada por edades.

Comedor.

Profesorado titulado y cualificado

Patio interior y exterior.

Actividades y talleres.

Se va a poner en marcha una página web para informar a todos/as los/as interesados/as.

7.8 TALLERES DE ALFABETIZACIÓN

¿QUÉ ES?

Son talleres que realizan desde distintas entidades de la Ciudad con el objeto de enseñar la lengua castellana tanto escrita y leída como hablada.

¿QUÉ ENTIDADES OFERTAN ALFABETIZACIÓN?

Asamblea de la Cruz Roja, Centro Asesor de la Mujer, Cáritas, Digmun, Academia Ecos, Sindicatos, Ministerio de Educación y Ciencia (MEC)

8. MUJER Y EMPRESA

8.1. CEUTA EMPRENDE

Programa cofinanciado por el Fondo Social Europeo (75%) y la Ciudad Autónoma de Ceuta (25%), y gestionado por Procesa; el objetivo fundamental es la promoción, dinamización y creación de empresa en Ceuta como fuente de generación de riqueza y empleo.

Ofrece formación, motivación y seguimiento a todas aquellas personas interesadas en poner en marcha un proyecto empresarial en la Ciudad

Autónoma de Ceuta, de forma que los/las emprendedores/as recibirán los contenidos necesarios para el desarrollo de su idea empresarial.

La formación puede hacerse de forma presencial o telemática. Sus contenidos básicos son:

- Motivación empresarial.
- Marketing
- Finanzas.
- Planificación estratégica.

Ceuta Emprende también pone en marcha seminarios especializados con el fin de difundir la cultura empresarial

8.2. PROGRAMA DE APOYO EMPRESARIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO PARA MUJERES

El Programa de Apoyo Empresarial a las Mujeres está promovido por el Instituto de la Mujer y las Cámaras de Comercio. Tiene como objetivo sensibilizar a las mujeres y su entorno hacia el autoempleo y la actividad empresarial.

Cuenta con una red de gabinete de apoyo que proporciona:

- Información.
- Asesoramiento y orientación empresarial.
- Servicio on-line de información y asesoramiento

8.3. FORMACIÓN PARA EMPRENDEDORAS Y EMPRESARIAS

PARA EMPRESARIAS

- En colaboración con la Fundación INCYDE (Instituto Cameral para la Creación y Desarrollo de la Empresa).

PARA EMPRENDEDORAS

- En el marco de la colaboración con la Fundación Escuela de Organización Industrial (EOI)
- Programa de Gestión Empresarial para mujeres que, o bien tienen un proyecto de empresa y quieren adquirir formación para el desarrollo del mismo, o ya han creado su propia empresa y necesitan ampliar la formación para su gestión.

Duración:

500 horas (teoría y práctica)

Fecha de inscripción:

Abril/Mayo

Información:

Organismos de Igualdad de las Comunidades Autónomas

8.4. APOYO EMPRESARIAL

Este programa está promovido por el Instituto de la Mujer en colaboración con la Dirección General de la Pequeña y Mediana Empresa (DGPYME) del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, y la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa). Cuenta con la cofinanciación del Fondo Social Europeo.

Objetivo:

Su objetivo es apoyar a las emprendedoras y empresarias en sus proyectos empresariales, facilitándoles el acceso a una financiación en condiciones ventajosas y sin necesidad de avales: los microcréditos. La línea de crédito del Programa asciende a 6.000.000 €.

Oficinas gestoras del programa:

UNIÓN DE ASOCIACIONES DE TRABAJADORAS AUTÓNOMAS Y EMPRENDEDORAS (UATAE)

C/ Maudes, 51, bajo derecha
28003 Madrid
Teléfono: 91 536 22 78/91 553 14 37
E-mail: autoempleo@upta.ugt.org

FUNDACIÓN LABORAL WWB EN ESPAÑA (BANCO MUNDIAL DE LA MUJER)

C/ Villanueva 31, 1º dcha.
28001 Madrid
Teléfono: 91 435 47 03

E-mail: wwb@bancomujer.org
ORGANIZACIÓN DE MUJERES EMPRESARIAS Y GERENCIA ACTIVA (OMEGA)

Pº San Francisco de Sales 26, 2ºA.
28003 Madrid
Teléfono: 91 399 50 26/91 399 51 38

E-mail: microcreditos@mujeresempresarias.org
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUJERES EMPRESARIAS, DE NEGOCIOS Y PROFESIONALES (FEMENP)

C/ Fortuny 3, 1º Izqda.
28010 Madrid
Teléfono: 91 319 66 69/91 319 62 19

E-mail: rsalamanca@femenp.com
E-mail: ctorres@asocempresariasmadrid.com

FUNDACIÓN INTERNACIONAL DE LA MUJER EMPRENDEDORA (FIDEM)

Pl/ Ramón Berenguer el Gran 1 ent. 2ª
08002 Barcelona
Teléfono: 93 310 31 66
E-mail: fidem@telefonica.net

FUNDACIÓN MUJERES

C/ Raimundo Lulio 1
28010 Madrid
Teléfono: 91 591 24 20
Fax: 91 447 24 61
E-mail: asesoria@fundacionmujeres.es

FEDERACIÓN DE MUJERES PROGRESISTAS

c/ Ribera de Curtidores, 3
28005 Madrid
Teléfono: 91 539 02 38
Fax: 91 527 03 02
E-mail: fmp@fmujeresprogresistas.org

8.5. EMPRENDER EN FEMENINO

Anualmente y mediante convocatoria pública en el B.O.E., se conceden subvenciones por un importe que oscila entre 6.000,00 y 12.000,00 euros cada una, dirigidas a fomentar la inserción laboral femenina por cuenta propia, para aquellas mujeres que se hayan constituido como trabajadoras autónomas o que hayan creado su propia empresa.

9. CENTROS DE DOCUMENTACIÓN Y BIBLIOTECAS

9.1 BIBLIOTECAS EN CEUTA

BIBLIOTECA PÚBLICA DE CEUTA
Polígono Virgen de África S/N
Telf. 956-51 30 74
Fax:856-20 02 23
Web: bibliotecapublica@ceuta.es

BIBLIOTECA CAJA MADRID
C/ Algeciras nº 1
Teléfono 956-51 06 53

BIBLIOTECA DEL EJÉRCITO DE TIERRA
C/ Ingeniero s/n
Teléfono: 956-51 51 17
Horario: 08:00-14:00 horas.
Acceso: libre, previa acreditación
Web: <http://www.ejercito.mde.es/IHYCM/biblioteca/ceuta.html>

9.2 BIBLIOTECAS Y CENTROS DE DOCUMENTACIÓN SOBRE LA MUJER

9.2.1 EN CEUTA

Centro de Documentación y Bibliotecas del Centro Asesor de la Mujer
Avda. Muelle Cañonero Dato s/n
Teléfono: 956-52 20 02
Fax: 956-52 21 33
Correo electrónico: cam@ceuta.es

9.2.2 OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

ANDALUCÍA

Centro de Documentación María Zambrano
Instituto Andaluz de la Mujer
C/Alberto Lista, 16. 41003 Sevilla
Teléfono: 955-03 59 11
Correo electrónico: documentacion.iam@juntadeandalucia.es

ARAGÓN

Centro de Documentación Instituto Aragonés de la Mujer
Cº de las Torres, 73
50071 Zaragoza
Tf. : 976 71 67 20

ASTURIAS

Centro de Documentación del Instituto Asturiano de la Mujer
Avda. Galicia, 12-1º
33005 Oviedo
Tf.: 985-96 20 10
Correo electrónico: insmujer@princast.es

BALEARES

Biblioteca y Centro de Documentación del Instituto Balear de la Mujer
C/Aragó 26-1º-E
07006 Palma de Mallorca
Tf. 971-77 52 50
Correo electrónico: documendona@caib.es

CANTABRIA

Centro de Información de los derechos de la mujer
Instituto de la Mujer
Biblioteca y Videoteca
C/ Vargas, 53-3º
39010 Santander

Teléfono: 942-23 57 58

CANARIAS

Biblioteca y Centro de Documentación de Instituto Canario de la Mujer

C/ Profesor Agustín Millares Carló, 18-3ª planta

35071 Las Palmas de Gran Canaria

Teléfono: 928-30 67 94

Correo electrónico: consultas@jcmujer.org

CASTILLA Y LEÓN

Asociación de Mujeres Progresistas Rosa Chacel

C/ Batuecas, 24

47010 Valladolid

Teléfono: 983-39 73 25

CASTILLA LA MANCHA

Centro de Documentación del Instituto de la Mujer

C/ Cuesta Colegio de Doncellas, s/n

45071, Toledo

Teléfono: 925 28 60 10

CATALUÑA

Centro de Documentación Institut Català de la Dona

Pl. Pere Coromines, 1

08029 Barcelona

Teléfono: 93-495 16 09

Correo electrónico: icdcentredoc.presidencia@gencat.net

PAÍS VASCO

EMAKUNE Instituto Vasco de la Mujer

C/ Manuel Iradier, 36

01005 Vitoria- Gastéis

Teléfono: 945-01 67 00

Correo electrónico: emakunde.documentacion@ej-gv.es

COMUNIDAD VALENCIANA

Biblioteca de la Dirección General de la Mujer

Avda. Barón de Cárcer, 36-2ª planta.

46001 Valencia

teléfono: 96-386 74 31

Correo electrónico: documentación_web@gua.es

10. **RECURSOS EN LA RED**

10.1 **RECURSOS PARA LA IGUALDAD**

En Ceuta: www.mujeresdeceuta.com

Instituto de la Mujer: www.mtas.es/mujer

Banco Mundial de la Mujer: www.cdrtcamos.es/jujer/wwb.htm

Fondos Globales para Mujer: www.globalfundforwomen.org

Mujeres emprendedoras: www.emprendedoras.com

www.autoempleo.com

Mujeres empresarias: www.arroba.es/aime

Federación Española de Mujeres Empresarias, de Negocios y Profesionales :
www.femenp.com / www.femenp.net

Asociación Española de Mujeres Profesionales de los Medios de Comunicación: www.nodo50.org/ameco

Asociación de Madres Solteras "Isadora Duncan": www.madressolteras.org

Asociación de Mujeres Científicas y Técnicas: www.unizar.es/mutem/

Asociación de Mujeres Juristas Themis: www.mujeresjuristasthemis.org

Asociación Universitaria de Estudios de las Mujeres: www.audem.com

Colectivo de Mujeres Urbanistas:
guiagenero.mzc.org.es/GuiaGeneroCache/Pagina_Decisiones_000066.html

Federación de Asociaciones Feministas del Estado Español:
<http://www.nodo50.org/feministas>

Federación de Mujeres separadas y divorciadas:
www.separadasydivorciadas.org

Federación de Mujeres Progresistas: www.fmujeresprogresistas.org

Fundación de mujeres: www.fundacionmujeres.es

Instituto de Investigaciones Feministas: www.ucm.es/info/instifem

Lobby Europeo de Mujeres: www.celem.org

Mujeres en Zonas de Conflicto: mzc.org.es

Mujeres Jóvenes: www.mujeresjovenes.org

Portal de Género en Internet: www.nodo50.org/mujeresred

Información para la mujer: prensamujer.com

Información para mujeres inmigrantes: www.accem.es

Creación de empresa: www.soyempresaria.com/aplicacion/AF.php?clave_f=soyemp

Red Ciudadanas de Europa: www.redciudadanas.org

10.2 PÁGINAS PARA LA BÚSQUEDA DE EMPLEO

<http://www.empleo.net/>

<http://www.accesoutil.com/>

<http://www.aldaba.org/empleo.htm>

<http://www.yahoraquehago.org>

<http://www.trabajar.com>

<http://www.infojob.es>

<http://www.laboris.net>

<http://infoempleo.com>

<http://www.monster.es>

<http://www.expansionyempleo.com>

<http://www.adecco.es>

<http://www.administrativewebjob.com>

<http://www.servicewebjob.com>

<http://www.topjobs.es>

<http://www.vedior.es>

<http://www.todostrabajo.com>

<http://www.randstad.es>

<http://europa.eu.int/eures/index.jsp> (búsqueda de empleo en Europa)

10.3 OTROS RECURSOS

Voluntariado: voluntariadoceuta.com

El portal del/a cliente bancario: www.bde.es/clientebanca

Página de Ceuta: www.ceuta.es

11. LEGISLACIÓN DE INTERÉS

EUROPEA

Directiva 2000/78 CE del Consejo de 27 de noviembre de 2000, relativa al establecimiento de un marco general para la igualdad de trato en el empleo y la ocupación. DOCE L 303/16 de 2/12/2000.

Decisión del Consejo de 27 de Noviembre de 2000, por la que se establece de acción comunitaria para luchar contra la discriminación (2001/2006). DOCE L 303/23 de 2/12/2000.

Resolución del Consejo y de los Ministros de Trabajo y Asuntos Sociales, reunidos en el seno del Consejo de 29 de Junio de 2000, relativa a la participación equilibrada de hombres y mujeres en la actividad profesional y en la vida familiar. DOCE C 218/5 de 31/7/2000.

Reglamento CE nº 1922/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de diciembre de 2006 por el que se crea un Instituto Europeo de la Igualdad de Género. DOCE 403, 30-12-2006

NACIONAL

Ley 39/1999, de 5 de noviembre, para promover la conciliación de la vida laboral y familiar de las personas trabajadoras. BOE nº 266, de 6/11/99.

Real Decreto. 1686/2000, de 6 de octubre, por el que se crea el Observatorio de la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres. BOE nº 251, de 19/10/00

Real Decreto 1251/2001, de 16 de noviembre, por el que se regulan las prestaciones económicas del sistema de la Seguridad Social por maternidad y riesgo durante el embarazo.

Real Decreto 4293/2003 de 11 de abril por el que se modifica el Real Decreto 738/1997 de 23 de mayo, por el que se aprueba el reglamento de ayudas a las víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual.

Ley 27/2003, de 31 de julio, reguladora de la Orden de Protección de las víctimas de la violencia doméstica.

Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

La Ley 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género pretende dar una respuesta global a la violencia ejercida sobre las mujeres.

Orden DEF/524/2005, de 7 de marzo, por la que se dispone de la publicación del Acuerdo de Consejo de Ministros de 4 de marzo de 2005, por el que se aprueban medidas para favorecer la incorporación y la integración de la mujer en las Fuerzas Armadas

Real Decreto 253/2006, de 3 de marzo, por el que se establecen las funciones, el régimen de funcionamiento y la composición del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer

Resolución de 17 de marzo de 2006, de la Subsecretaría, sobre implementación de medidas para favorecer la igualdad entre mujeres y hombres aprobadas por el Consejo de Ministros de 20 de marzo de 2006.

Ley Orgánica 3/2007 , de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Hombres y Mujeres

12. OTRAS ENTIDADES

12.1. CASA DE LA JUVENTUD

DIRECCIÓN: Avda. de África, s/n

TELÉFONO: 956-51 88 44

TELÉFONO JOVEN: 900 713 298

FAX: 956-51 02 95

CORRERO ELECTRÓNICO: juventud@ceuta.es

WEB: ceuta.es/juventud.

HORARIO: Mañanas: de 09:00 a 14:00 horas.

Tardes: de 17:00 a 20:00 horas.

¿QUÉ ES?

Servicio público y gratuito dependiente de la **Consejería de Juventud, Deportes y Nuevas Tecnologías.**

¿QUÉ HACE?

Centro de encuentro y participación de los/las jóvenes, en le que se informa sobre todos los temas que sean de su interés.

¿A QUIÉN VA DIRIGIDO?

A jóvenes entre 14 y 35 años

¿QUÉ OFRECE?

Información sobre:

- Actividades de ocio y tiempo libre.
- Cursos: presenciales, a distancia, de idiomas.
- Becas y ayudas.
- Premios y concursos
- Información universitaria: estudios, becas universitarias, residencias de estudiantes, etc.
- Trabajo: oposiciones, ofertas de trabajo en el extranjero, etc.
- Turismo juvenil: instalaciones juveniles, descuentos,...
- Participación juvenil: asociacionismo

Carnés Juveniles: Carnet joven, Carnet de alberguista, carnet Ciber Espacio Joven, Carnet Internacional de Profesor, Carnet de Estudiante Internacional ISIC.

Cursos: animación sociocultural, música, tiempo libre, etc.

Actividades puntuales: Feria de Asociacionismo, Premios de la Juventud, etc.

Programa juventud: voluntariado, intercambios internacionales, iniciativas juveniles.

Ciberespacio Joven

Programa de Puntos de Información Juvenil:

- Corresponsales Juveniles.

12.2.OFICINA DE EMANCIPACIÓN JUVENIL

DIRECCIÓN: Avda. de África, s/n

TELÉFONO: 956-51 88 44

TELÉFONO JOVEN: 900 713 298

FAX: 956-51 02 95

CORRERO ELECTRÓNICO: juventud@ceuta.es

WEB: ceuta.es/juventud.

HORARIO: Mañana: de 10:00 a 13:00 horas.

Tarde: de 17:00 a 21:00 horas.

(Cita previa)

¿QUÉ ES?

Servicio público y gratuito creado gracias a la colaboración entre el INJUVE y la Ciudad Autónoma de Ceuta.

¿QUÉ HACE?

Informa y asesora en cuestión de empleo, formación para el empleo y vivienda joven.

¿A QUIÉN VA DIRIGIDO?

A todos/as aquellos/as jóvenes residentes o no en la Ciudad, con una edad comprendida entre los 16 y los 35 años.

¿QUÉ TE OFRECE?

Conocer la posibilidades formativas para el empleo de nuestra Ciudad y otras Comunidades Autónomas.

Orientar y asesorar en la elaboración de currículum, proyectos, etc.

Informar sobre bolsas de empleo, oposiciones, etc.
Asesorar sobre los lugares a que dirigirse para buscar empleo.
Informar sobre temas relacionados con la vivienda: bolsas de viviendas para jóvenes, hipotecas, ayudas y subvenciones, alquileres, etc.

12.3. CONSEJO DE LA JUVENTUD

DIRECCIÓN: C/ Mendoza con Simoa, nº 3
TELÉFONO: 956-52 45 42
FAX: 956-52 45 43
CORREO ELECTRÓNICO: @email:cjceuta@cjceuta.org
WEB: www.cjceuta.org
HORARIO: mañana: de 09:00 a 15:00 horas.
Tarde: de 16:00 a 21:00 horas.

¿QUÉ ES?

Entidad de Derecho Público, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines al amparo del artículo 48 de la Constitución.

¿QUÉ HACE?

Ofrece un cauce de libre adhesión para propiciar la participación de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural de la Ciudad Autónoma de Ceuta.

¿A QUIÉN VA DIRIGIDO?

A todos/as los jóvenes de la Ciudad Autónoma de Ceuta, las asociaciones juveniles, secciones juveniles de los sindicatos, entidades de tiempo libre, educativas, etc.

¿QUÉ OFRECE?

Fomenta la participación juvenil en todos los ámbitos de participación democrática, fundamentalmente a través de la participación organizada.
Interlocutor entre la ciudadanía joven de la ciudad autónoma de Ceuta ante las administraciones públicas, haciendo llegar las opiniones y defendiendo los intereses de este sector de la sociedad.
Representa a la juventud de Ceuta en el seno del Consejo de la juventud de España y ante los órganos de participación de ámbito estatal.
Colabora con los agentes sociales para conseguir una política juvenil global que dé respuesta a los problemas e inquietudes de los/as jóvenes.

TELÉFONO GRATUITO DE INFORMACIÓN SEXUAL

TELÉFONO: 900152368
WEB: infojovensexo@cjceuta.org

Te ofrece información sobre prevención de VIH / Sida, enfermedades de transmisión sexual, embarazos no deseados, abortos, conductas sexuales, disfunciones sexuales, patologías, información sobre métodos anticonceptivos, consulta psicológica, etc.

12.4. CENTRO DE ATENCIÓN A LAS DROGODEPENDENCIAS

PLAN SOBRE DROGAS

DIRECCIÓN: Juan de Juanes, nº 4

TELÉFONO: 956-50 33 59

FAX: 956-50 92 93

CORRERO ELECTRÓNICO: plandrogas@ceuta.es

HORARIO: 08:00 a 15:00 horas.

¿QUE ES?

Servicio dependiente de **la Consejería de Sanidad y Consumo** que tiene como objetivo el abordaje integral del fenómeno de las drogodependencias.

¿QUÉ HACE?

Coordinar y planificar los recursos y dispositivos de la red especializada de Atención a las Drogodependencias de la Ciudad de Ceuta, además de proporcionar una oferta diversificada de dispositivos y programas de atención especializada en drogodependencias.

¿A QUIÉ VA DIRIGIDO?

A cualquier ciudadano/a.

¿QUÉ OFRECE?

Intervenciones preventivas, asistenciales, de incorporación social, de reducción del daño.

Información sobre el fenómeno de las drogodependencias.

Sensibilización sobre el cumplimiento y aplicación de la normativa en materia de drogodependencias.

ÁREAS DE ACTUACIÓN DEL PLAN SOBRE DROGAS:

1. ÁREA DE PREVENCIÓN

DIRECCIÓN: Avda. Claudio Vázquez, Edif. La Reina, bajo 4-5, 51003

TELÉFONO: 856-20 50 09

FAX: 956-50 01 09

CORRERO ELECTRÓNICO: prevencion@ceuta.es

HORARIO: 08:00-15:00 horas.

¿QUÉ HACE?

Diseña actuaciones de carácter preventivo en los diferentes ámbitos de actuación.

¿QUÉ OFRECE?

Potenciar el desarrollo integral de la persona, fomentar la adquisición de las habilidades para saber afrontar y resolver aquellas situaciones que pongan en riesgo su salud.

A través de programas de prevención se trata de evitar que los/las jóvenes se inicien en el consumo de drogas o como mínimo retrasen la edad de inicio. Campañas y programas estructurados para la prevención de la drogodependencia.

Programas de intervención que implementa y desarrolla:

Programa de Información, Orientación y asesoramiento.

Programa de Formación en Prevención de drogodependencias.

Programa de Fondo Documental y Bibliográfico.

Programas preventivos en el ámbito escolar, familiar, comunitario, laboral y medios de comunicación social.

2. ÁREA DE ASISTENCIA

DIRECCIÓN: Juan de Juanes, nº 4

TELÉFONO: 956-50 33 59

FAX: 956-50 92 93

CORRERO ELECTRÓNICO: plandrogas@ceuta.es

HORARIO: 08:00 a 15:00 horas.

¿QUÉ OFRECE?

El área asistencial contempla la estructuración de circuitos terapéuticos para ofrecer diferentes alternativas de tratamiento, que garanticen respuestas individualizadas adaptadas a cada caso. Se configura como una red pública en la que se integran los diferentes dispositivos asistenciales (CAD, UMAD, UTIME), servicios y programas, prestándose una atención ambulatoria o en régimen residencial.

CENTRO DE ATENCIÓN A LAS DROGODEPENDENCIAS (UMAD)

¿QUÉ ES?

Es un organismo público y de carácter gratuito, dependiente del Plan sobre Drogas, de la **Consejería de Sanidad y Consumo**.

¿QUÉ HACE?

Atiende ambulatoriamente a aquellos/as usuarios/as con problemas de drogodependencias así como a sus familiares u otros interesados en el fenómeno. Interviene desde un modelo biopsicosocial y cuenta con un equipo interdisciplinar. Actúa como centro de referencia respecto a otros niveles de intervención más especializados como son las comunidades terapéuticas o las unidades de desintoxicación hospitalarias

¿A QUIÉN VA DIRIGIDO?

A cualquier ciudadano/a

¿QUÉ OFRECE?

Información, orientación y asesoramiento.

Valoraciones diagnósticas.

Tratamiento de desintoxicación.

Programa de mantenimiento con agonistas opiáceos.
Programa de urinocontroles.
Programa de mantenimiento con naltrexona.
Abordaje psicoterapéutico.
Seguimientos sociales.
Ingreso en Comunidades Terapéuticas UDH

UNIDAD MÓVIL DE ATENCIÓN A LAS DROGODEPENDENCIAS

¿QUÉ ES?

Organismo público y de carácter gratuito, dependiente del Plan sobre Drogas, de la **Consejería de Sanidad y Consumo**. Es un recurso de acercamiento a los/las usuarios/as con objetivos de reducción del daño.

¿QUÉ HACE?

Facilita el acceso a los recursos a los/las usuarios/as marginales o con mayores dificultades para acceder a la red asistencial.

¿A QUIÉN VA DIRIGIDOS?

A cualquier ciudadano/a.

¿QUÉ OFRECE?

Derivaciones de los/as usuarios/as a los recursos de la red nacional asistencial.
Información, orientación y asesoramiento.
Valoraciones de enfermería.
Promoción de la salud: programas de vacunaciones de hepatitis B y Tétanos.
Intercambio de jeringuillas.
Dispensación de preservativos.
Curas
Educación para la salud.
Protocolo de acción conjunta con la Guardia Civil, Policía, Centro penitenciario.

UNIDAD DE TRATAMIENTO UTINERANTE DE METADONA (UTIME)

¿QUE ES?

Dispositivo público, itinerante, de carácter gratuito dependiente del Plan sobre Drogas de la **Consejería de Sanidad y Consumo**. Es un centro dispensador de metadona cuyos objetivos son de reducción del daño. En su recorrido por la ciudad tiene cuatro puntos de dispensación, que se pueden ver modificados por necesidades de los usuarios o del propio programa.

¿A QUIEN VA DIRIGIDO?

A usuarios en programa de tratamiento con metadona, prescrito por el Centro de Atención a las Drogodependencias.

¿QUE OFRECE?

Información, orientación y asesoramiento.
Dispensación de metadona.
Dispensación de preservativos.
Derivaciones de los/as usuarios/as a los recursos de la red asistencial.

Educación para la salud.

Protocolo de actuación conjunta con la Guardia Civil, Policía, hospital.

3. ÁREA DE INSERCIÓN-SOCIO LABORAL (IDALO)

DIRECCIÓN: Avda. Capitán Claudio Vázquez, Edif.. La Reina, port.5, Local izq.

TELÉFONO: 856-20 50 65

FAX: 956-50 01 09

CORRERO ELECTRÓNICO: idal@ceuta.es

HORARIO: de 08:00 a 15:00 horas.

¿QUÉ HACE?

Integra social y laboralmente a los/las drogodependientes en programas de tratamiento, a través del desarrollo de una serie de medidas como son la formación y las prácticas en empresas.

¿QUÉ OFRECE?

Información, orientación y asesoramiento en materia de empleo.

Programa de formación.

Taller de entrenamiento en habilidades de pre-formación laboral.

Taller ocupacional.

Taller de entrenamiento en habilidades sociales.

Proyecto aprendizaje (prácticas en empresas).

PLAN SOBRE SIDA

DIRECCIÓN: Avda. Capitán Claudio Vázquez, Edif.. La Reina, port.5, Local izq.

TELÉFONO: 856-20 50 09

FAX: 956-50 01 09

CORRERO ELECTRÓNICO: plansida@ceuta.es

HORARIO: de 08:00 a 15:00 horas.

¿QUÉ ES?

Recurso dependiente de la **Consejería de Sanidad y Consumo**, que tiene como objetivo fundamental prevenir nuevas infecciones, reducir el impacto negativo personal y social de la epidemia y movilizar la coordinación en los esfuerzos contra la infección por el VIH/SIDA

¿QUÉ HACE?

Diseña actuaciones de carácter preventivo en los diferentes ámbitos de actuación vigilancia epidemiológica de casos de VIH-SIDA. Impulsa iniciativas cuyo fin es promocionar la salud.

¿A QUIÉN VA DIRIGIDO?

A cualquier ciudadano/a

¿QUÉ OFRECE?

Programas de prevención:

- Información, orientación y asesoramiento.

- Programa de formación en prevención de VIH y SIDA.
- Programa de Fondo Documental y bibliográfico.
- Programas preventivos en los ámbitos: escolar, comunitario, laboral y de comunicación social.
- Programa de promoción del uso del preservativo masculino y femenino.

Programa asistencial:

- Programa de intercambio de jeringuillas.
- Programa de promoción de la prueba de detección del VIH.
- Gestión y derivación de otros recursos.

Epidemiología:

- El sistema vigilancia epidemiológica es una red descentralizada que se coordina a nivel estatal con el Registro Nacional de Casos SIDA.

PLAN INTEGRAL DE TABAQUISMO

DIRECCIÓN: Juan de Juanes, nº 4

TELÉFONO: 956-52 21 36

FAX: 956-50 92 93

CORRERO ELECTRÓNICO: plandetabaco@ceuta.es

WEB: www.ceutasinhumo.es

HORARIO: de 09:00 a 15:00 horas.

¿QUÉ ES?

Servicio dependiente de la **Consejería de Sanidad y Consumo** que pretende potenciar todas las acciones realizadas desde la Ciudad Autónoma de Ceuta, así como facilitar el desarrollo de otras nuevas iniciativas que sean efectivas en relación con el tabaco.

¿QUÉ HACE?

Promueve y consolida todas las acciones encaminadas a abordar el fenómeno del Tabaquismo en la Ciudad de Ceuta.

Objetivos del plan.

Disminuir la prevalencia tabáquica.

Proteger la salud de la población del aire contaminado por humo de tabaco.

Potenciar la coordinación y la participación.

¿QUÉ OFRECE?

Oferta diferentes modalidades de tratamiento para dejar de fumar con carácter gratuito, incluido el tratamiento farmacológico que el fumador pueda necesitar.

Entre otras modalidades encontramos:

- Tratamiento presenciales en la unidad.
- Tratamiento dirigidos a colectivos específicos.
- Tratamiento en colaboración con Quit Lines de ayuda para dejar de fumar.

Programas preventivos dirigidos a los ámbitos escolar, familiar, comunitario, medios de comunicación, poniendo especial énfasis en la atención a colectivos

específicos como profesorado, militares...siendo relevante en este sentido el enfoque de género.

12.5. DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL IMSERSO

DIRECCIÓN: Avda. de África s/n.

TELÉFONO: 956-52 29 07

FAX: 956-50 44 40

CORREO ELECTRÓNICO: dpceuta@mtas.es

HORARIO: de 09:00 a 14:00 horas (atención al público).

WEB: www.seg-social.es/imserso

¿QUÉ ES?

Entidad gestora de la Seguridad Social, adscrita al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales a través de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad.

¿QUÉ HACE?

Presta servicios de apoyo y promoción a los colectivos de su competencia y dispone de una red de centros de ámbitos estatal.

¿A QUIÉN VA DIRIGIDO?

A todas las personas y especialmente a las mayores y a la que poseen discapacidad.

¿QUÉ OFRECE?

Gestiona los siguientes programas:

- Los enmarcados en la Ley de Pensiones no Contributivas.
- Aplicación del nivel asistencial previsto para los subsidios de la Ley Integración Social de los Minusválidos.
- Convocatorias territoriales de ayudas tanto para personas físicas como asociaciones
- Información y trámite de solicitudes en el programa de termalismo, turismo social, ingresos en centros, subvenciones de ámbito estatal promovidas por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- Desarrollo, seguimiento y control del Convenio de Ayuda a Domicilio, Teleasistencia, así como otros que puedan establecerse.

Representación institucional.

Coordinación de los centros dependientes.

Relaciones con entidades públicas

Etc.

CENTRO BASE

DIRECCIÓN: Avda. de África s/n.

TELÉFONO: 956-52 29 07

FAX: 956-50 44 40

CORREO ELECTRÓNICO: cbceuta@mtas.es

WEB: www.seg-social.es/imserso

HORARIO: de 09:00 a 14:00 horas (atención al público).

¿QUÉ ES?

Centro Público del IMSERSO

¿QUÉ HACE?

Desarrolla los programas de atención básica a personas con discapacidad.

¿A QUIÉN VA DIRIGIDO?

A todas las personas.

¿QUÉ OFRECE?

Información: sobre el procedimiento relacionado con la declaración y calificación de grado de minusvalía y sobre servicios, prestaciones y programas en el ámbito de la discapacidad.

Valoración y orientación: emisión de los dictámenes, certificados e informes necesarios para la tramitación de prestaciones, ayudas u otros servicios a personas con discapacidad. Elaboración de programas individuales de recuperación y orientación.

Orientación laboral ocupacional: emisión de ficha-certificado a efectos de demanda de empleo.

Elaboración y programación de actuaciones relativas a los Cursos de Formación Profesional Ocupacional para personas con discapacidad y seguimiento y valoración de los mismos.

Orientación laboral personalizada.

Tratamientos: en las áreas de Atención Temprana, Psicomotricidad, Logopedia, Fisioterapia e Intervención Psicológica.

CENTRO SOCIAL DE MAYORES DE CEUTA

DIRECCIÓN: Polígono Virgen de África s/n.

TELÉFONO: 956-52 21 50

FAX: 956-52 24 64

CORREO ELECTRÓNICO: dpceuta@mtas.es

WEB: www.seg-social.es/imserso

HORARIO: todos los días de la semana: de 09:00 a 21:00 horas.

Sábados hasta las 15:00 horas.

¿QUÉ ES?

Centro Social de Mayores dependiente del IMSERSO

¿QUÉ HACE?

Presta los/as usuarios/as servicios sociales y asistenciales.

¿A QUIÉN VA DIRIGIDO?

A todas las personas mayores de 60 años.

¿QUÉ OFRECE?

Servicio de restauración: cafetería y comedor.

Servicios de peluquería.

Actividades lúdico-deportivas.

Atención social: información de los recursos del sistema público estatal y autonómico o local; atención personalizada.

Atención sanitaria: colaboración con la Sanidad Pública en actuaciones (campañas) de atención preventiva; escuela de salud para mayores; sensibilización ante hábitos saludables.

Actuaciones culturales y formativas.

12.6. DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN: C/ Real, nº 20, 51001

TELÉFONO: 956-52 60 00

ATENCIÓN TELEFÓNICA: 900 166 565

FAX: 956-51 50 08

WEB: www.seg-social.es

HORARIO: de 09:00 a 21:00 horas atención personalizada

De 09:00 a 14: y de 17:00 a 19:00 horas atención telefónica.

¿QUÉ ES?

Organismo público dependiente del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

¿QUÉ HACE?

Gestiona las prestaciones económicas del Sistema de la Seguridad Social.

¿A QUIÉN VA DIRIGIDO?

A todas las personas.

¿QUÉ OFRECE?

Prestaciones:

Jubilación

Incapacidad temporal y permanente

Maternidad y riesgo durante el embarazo.

Familiares:

- **Asignación económica por hijo/a o menor acogido/a a su cargo**
- **Prestación económica por nacimiento o adopción de tercer o sucesivos hijos/as**
- **Prestación económica por parto o adopción múltiples**
- **Prestación no económica**

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

DIRECCIÓN: C/ Real, nº 20, 51001

TELÉFONO: 956-52 60 00

ATENCIÓN TELEFÓNICA: 901 502 050

FAX: 956-51 61 99

HORARIO: de 09:00 a 21:00 horas, atención personalizada

De 09:00 a 14: y de 17:00 a 19:00 horas, atención telefónica.

¿QUÉ ES?

Organismo público dependiente del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

¿QUÉ HACE?

Gestiona los recursos económicos de la Administración financiera del Sistema de la Seguridad Social.

¿A QUIÉN VA DIRIGIDO?

A todas las personas.

12.7. E.M.V.I.C.E.S.A.

DIRECCIÓN: Tte. José Olmo, nº 2-3ª planta, 51001

TELÉFONOS: 956-51 44 54

FAX: 956-52 40 78

CORREO ELECTRÓNICO: emvicesa@emvicesa.es

HORARIO: de 09:00 a 13:00 horas.

¿QUÉ ES?

Organismo público.

¿QUÉ HACE?

Empresa municipal para la concesión de viviendas de protección oficial.

¿A QUIÉN VA DIRIGIDO?

A todos/as los/as ciudadanos/as españoles/as residentes.

¿QUÉ OFRECE?

Promoción de la vivienda protegida.

Gestiona la promoción pública de vivienda conforme al Plan Estatal vigente

Administra el parque de viviendas de la Ciudad de Ceuta

Promoción pública de vivienda en régimen de alquiler dirigida a **jóvenes menores de 35 años**.

12.8. INSTITUTO CEUTÍ DE DEPORTES

DIRECCIÓN: Plaza Rafael Gibert, nº 27-1º

TELÉFONO: 956-51 38 24 / 956-51 92 42

FAX: 956-51 38 19

CORREO ELECTRÓNICO: icd@ceuta.es

HORARIO: de 09:00 a 14:00 horas.

¿QUÉ ES?

Organismo público dependiente de la **Consejería de Juventud, Deportes y Nuevas Tecnologías**.

¿A QUIÉN VA DIRIGIDO?

A cualquier ciudadano/a.

¿QUÉ OFRECE?

Gimnasia de mantenimiento, vela, hípica, tenis de mesa, fútbol, fútbol sala, taekwondo, judo, gimnasia rítmica, kárate, carreras populares.

Pabellón Díaz Flor: **Natación maternal (para bebés)**, acua-fitness, natación terapéutica, natación con profesor/a, natación libre.

13. DIRECCIONES DE INTERÉS

SERVICIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

Dirección: C/ Beatriz de Silva, nº 14 bajos.

Teléfonos: 956-51 60 02 / 956-51 21 72

Fax: 956-51 22 07

Horario: de 09:00 a 14:00 horas (atención al público)

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA

Dirección: C/ Muelle Cañonero Dato, s/n

Teléfono: 956-50 02 40

Fax: 956-50 17 09

Horario: de 09:00 a 14:00 horas.

EMPRESA DE ALUMBRADO ELÉCTRICO DE CEUTA, DISTRIBUCIÓN S.A.

Dirección: C/ Beatriz De Silva, nº 2, 51001

Teléfonos: 956-51 19 01 (atención al cliente).

956-51 76 84 (averías)

Fax: 956-51 76 84

Correo electrónico: atencion-cliente@eaecsa.com

Horario: de 09:00 a 13:00 horas.

A.C.E.M.S.A.

Dirección: C/ Solís, nº 1 (Edif.. San Luis)

Teléfonos: 956-52 46 19

956-52 20 25 (averías)

Fax: 956-51 08 60

Desaladora: 956-50 12 03 (Telf.)

Correo electrónico: aguasdeceuta@acemsa.es

Horario: de 09:00 a 13:30 horas (invierno).

De 09:00 a 13:00 horas (verano).

CENTRO DE RECLUTAMIENTO

Dirección: Avda. Marina Española, nº 12 Planta baja.

Teléfono: 856-20 05 08

Fax: 856-20 05 32
Horario: de 08:00 a 14:00 horas.

SERVICIO SOCIAL EXTERNO PENITENCIARIO

Dirección: C/ Plaza Padre Muñoz Arenilla
Edif.. del Peón, nº 5, Entresuelo-C
Teléfono y fax: 956-51 04 05
Correo electrónico: sersocexceuta@terra.es
Horario: de 09:00 a 14:00 horas.

SERVICIO DE CONSUMO

Dirección: Plaza de la Constitución A.c.c. 1-A
Teléfonos: 956-51 14 98 / 956-51 56 27
Fax: 956-51 59 88
Horario: de 09:00 a 14:00 horas (atención al público)

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

Dirección: Esquina Calles Salud Tejero y Dueñas (Edificio La Tahona)
Teléfonos: 956-51 91 31 / 956 51 21 29
Fax: 956 51 91 46
Horario: 08:00 a 13:00 horas.

CALENDARIO

FECHAS A RECORDAR

1975

Año Internacional de la Mujer

“I Conferencia Mundial sobre la Mujer” celebrada en México.

1980

“II Conferencia Mundial sobre la Mujer” celebrada en Copenhague.

1985

“III Conferencia Mundial sobre la Mujer” celebrada en Nairobi.

1995

IV Conferencia Mundial sobre la Mujer” celebrada en Beijing

2000

Revisión Global de la Plataforma de Acción de Beijing (23 sesiones extraordinarias de la ONU), celebrada en Nueva York.

Marcha Mundial de la Mujer con el lema “2000 Buenas Razones para marchar

2005

Beijing +10. La [Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer](#) de la ONU (CSW por sus siglas en inglés), conduce la revisión y evaluación de los 10 años de la Plataforma de Acción de Beijing (Beijing +10) y conmemorara el trigésimo aniversario de la Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer llevada a cabo en Méjico en 1975.

DÍAS INTERNACIONALES

8 de Marzo

“Día Internacional de la Mujer”

24 de Mayo

“Día Internacional de las Mujeres por la Paz y el Desarme”

28 de Mayo

“Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres”

15 de Octubre

“Día Internacional de la Mujer Rural

25 de Noviembre

“Día Internacional contra la violencia hacía la Mujer”